

# Históricas Digital

Antonio García Cubas

*Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo IV*

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas/  
El Colegio Nacional

2015

482 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-775-5 (tomo IV)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario\\_garcia\\_cubas/680t4M-R.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t4M-R.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

**Zacatecas:** Uno del partido de Jerez, municipalidad de Monte Escobedo.

**Pinos (Mesa de los).** Eminencia notable de la municipalidad de Villa García, Estado de Nuevo León.

**Pinos.** Sierra al O. del pueblo de Aconchi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

**Pinos altos.** Mineral del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, al N. de Santa Rosa de Uruachic, la cabecera del Distrito.

**Pinos altos.** Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Pinos cuates.** Hacienda de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 30 kilómetros al E. de la cabecera municipal. Población 305 habitantes.

**Pinos de abajo.** Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 76 habitantes.

**Pinotepa de Don Luis (María Asunción).** Pueblo con ayuntamiento del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca. Se halla situado en un cerro, á 8 leguas N.O. de la cabecera del Distrito, y á 88 de la capital del Estado. Tiene un clima templado. Población: 1,550 habitantes que hablan el mixteco.

Pinotepa significa en mexicano: hacia el cerro desmoronado. Etimología: pinolli, casa desmoronada, polvo; tepetl, cerro; pan, hacia. Se llama en mixteco: Dooyi, que quiere decir: adobe de piedra. Etimología: duvo, adobe; yu, piedra.

**Pinotepa Nacional.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, situado en terreno escabroso, á 10 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 90 de la capital del Estado. El clima es cálido, y su población consta de 4,062 habitantes que hablan castellano y mixteco.

El pueblo en tiempo del gobierno virreinal llevó el nombre de Pinotepa del Rey; después de la Independencia se denominó Pinotepa del Estado, y últimamente Pinotepa Nacional.

**Pinto.** Laguna situada cerca del límite septentrional de Nuevo León con Tamaulipas.

**Pinta.** Cerro y potrero cuyas rocas son de pórvido abigarrado; hállanse situados en la quebrada de Sianori, Durango.

**Pinta.** Rancho del municipio de Matelhuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.—Otro del Estado de Tamaulipas, Distrito del Norte, municipalidad de Reynosa.

**Pintada.** Rancho de la municipalidad de Tomatlán, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.—Otro del Estado de San Luis Potosí, partido y municipalidad de Cerritos.

**Pintas.** Lomas situadas al N.E. del pueblo de Tizayuca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo. En la llanura que se extiende al N. y al pic de ella se encuentra la hacienda de San Miguel, y en la del S. se halla la laguna de la Presa del Rey.

**Pintas.** Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

**Pinto.** Hacienda de la municipalidad de Hualahuises, Estado de Nuevo León, con 46 habitantes.

**Pinto.** Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Puebla, Distrito de Huejotzingo, municipalidad de Texmelucan.—Otro más del Estado de San Luis Potosí, partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

**Pinto.** Sierra que recorre el municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

**Pintor.** Congregación de la municipalidad de Cucurpe, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

**Pintor.** Rancho del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 15 habitantes.—Otro

del Estado de Veracruz, cantón de Tantoyuca, municipalidad de Chiconamel.

**Pintores.** Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 89 habitantes.

**Pintos.** Rancho de la municipalidad de Jilotlán, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

**Pintura de los mexicanos.** Los juegos, los bailes, y la música servían más al placer que á la utilidad; no así la historia y la pintura, artes que no deben separarse en la historia de México, puesto que no tenían aquellos pueblos otros historiadores que sus pintores, ni otros escritos que las pinturas en que conservaban la memoria de sus sucesos.

Los tolteques fueron en el Nuevo Mundo los primeros que se sirvieron de la pintura para la historia; al menos no sabemos que otra nación los haya precedido.

También la usaron de tiempo inmemorial los acolhuís, las siete tribus de aztecas, y todas las naciones de Anáhuac que habían salido del estado de barbarie.

De los acolhuís y de los toltecas la aprendieron los chichimecas y los otomites, que abandonaron la vida salvaje.

Entre las pinturas de los mexicanos y de todas aquellas naciones había muchas que no eran otra cosa que imágenes ó retratos de sus dioses, de sus reyes y de sus hombres ilustres, ó de los animales y plantas de que estaban llenos los palacios reales de México ó de Texcoco.

Otras eran históricas que expresaban sucesos memorables, como las trece primeras de la colección de Mendoza, y la del viaje de los aztecas, que se halla en la obra del viajero Gemelli. Otras mitológicas, en que se representaban los misterios de su religión, y á esta clase pertenecen las del volumen que se conserva en la Gran Biblioteca del instituto de Bolonia. Otras eran códigos en que estaban compiladas sus leyes, sus ritos, sus costumbres, y los tributos que los pueblos pagaban, como son todas las de la colección de Mendoza, desde la décimacuarta hasta la sexagésima tercia.

Las había cronológicas, astronómicas y astrológicas, en que se figuraban su calendario, los eclipses y los pronósticos meteorológicos. Esta especie de pintura se llamaba tonalámatl.

El Dr. Sigüenza, en su *Libra Astronómica*, impresa en México, hace mención de una pintura de pronósticos de esta especie, que insertó después en su *Ciclografía Mexicana*.

El padre Acosta cuenta que “en la provincia de Yucatán había ciertos volúmenes, plegados á uso de aquellos pueblos, en que los sabios indios tenían señalada la distribución del tiempo, el conocimiento de los planetas, de los animales, y de otras producciones de la naturaleza, y las antigüedades nacionales, cosas todas muy curiosas, y escritas con mucha diligencia,” las cuales, según dice el mismo autor, precieron por el celo indiscreto de un párroco, que creyéndolas llenas de errores supersticiosos, las quemó á despecho del llanto de los indios y de la opinión de los españoles curiosos.

Otras pinturas eran topográficas y corográficas, las cuales servían no sólo para determinar la extensión y lindes de sus posesiones, sino la situación de los pueblos, la dirección de las costas y el curso de los ríos.

Cortés dice en su primera carta á Carlos V, que queriendo saber si había en el golfo mexicano algún puerto seguro para los buques, el rey Moctezuma le presentó un mapa en que estaba figurada toda la costa desde el puerto de Chalchiucuecan, donde hoy está Veracruz, hasta el río de Coatzacoalco.

Bernal Díaz cuenta que el mismo Cortés se sirvió en el largo y penoso viaje que hizo á Honduras, de un mapa que le presentaron los señores de Coatzacoalco, en que

estaban indicados todos los pueblos y ríos de la costa, desde aquella ciudad hasta Hueyacallan.

De todas estas clases de pinturas estaba lleno el imperio mexicano, pues eran innumerables los pintores, y no había objeto alguno que no representasen. Si se hubieran conservado, nada se ignoraría de la historia de México; mas los primeros predicadores del Evangelio, sospechando que hubiese en ellas figuras supersticiosas, las persiguieron con furor. De todas las que pudieron haber á las manos en Toxcoco, donde estaba la principal escuela de pintura, hicieron en la plaza del mercado tan crecido rimerio, que parecía un monte, y le prendieron fuego, quedando sepultada entro aquellas cenizas la memoria de muchos importantes sucesos. La pérdida de tantos preciosos monumentos de su antigüedad fué amargamente deplorada por los indios, y aun los mismos autores del incendio se arrepintieron cuando echaron de ver el desacierto que habían cometido; pero procuraron remediar el daño, ora informándose verbalmente de los mismos habitantes, ora buscando las pinturas que se habían escapado de sus primeras investigaciones: y aunque recogieron muchas, no fueron tantas cuantas se necesitaban, porque los que las poseían las ocultaban con empeño de los españoles, y no se deshacían de ellas tan fácilmente.

Pintaban comunmente sobre papel ó pieles adobadas, ó telas de hilo de maguey, ó de la palma llamada *ixotl*. Hacían el papel con hojas de cierta especie de maguey, macerándola antes con cáñamo, y después lavándola, extendiéndola y puliéndola. También lo fabricaban como la palma *ixotl*, con la corteza sutil de ciertos árboles, preparada con goma, con seda, con algodón y con otras materias, aunque ignoramos las manipulaciones que empleaban en este género de manufactura. He tenido en mis manos muchos pliegos de este papel mexicano. Es bastante semejante al cartón de Europa, aunque mucho más blando y liso, y se puede escribir en él cómodamente.

Los pliegos de su papel eran grandísimos, y los conservaban en rollos, como los antiguos manuscritos europeos, ó doblados en la misma forma que los biombos comunes. El volumen de pinturas mexicanas que se conserva en la biblioteca del instituto de Bolonia, es una piel gruesa y mal curtida, hecha de muchas piezas, pintada en toda su extensión, y plegada como acabo de decir.

Los hermosísimos colores que empleaban en sus pinturas y en sus tintes, se formaban con madera, con hojas, y con flores de muchas plantas, y con diversas producciones minerales. Para el blanco se servían de la piedra *chimaltzatl*, que después de calcinada se parece mucho al yeso fino, ó de la tierra mineral *tizatalli*, que después de amasada como el barro, y reducida á bolas, es semejantísima á la sustancia llamada comunmente en Europa *blanco de España*. Hacían el negro de otra tierra mineral y fétida, á la que por esta razón daban el nombre de *tlalihixac*, ó del hollín del *ocotl*, cierta especie de pino oloroso, recogiendo su humo en vasijas de tierra; el azul turquí, y el celeste, con la flor del *matlalghuitl* y del *guhquilitzáhuac*, que es la planta del añil, aunque el modo de prepararla entonces se diferenciaba mucho del moderno. Ponían las hojas de la planta una á una en vasijas de agua caliente, ó más bien tibia, y después de haberlas meneado con una pala, pasaban el agua teñida á unas orzas ó peroles, donde la dejaban reposar hasta que se precipitaban al fondo las partes sólidas de la tintura, y entonces vaciaban el agua poco á poco. Este sedimento se secaba al sol, y después se ponía entre dos platos al fuego, para que se endureciese.

Tenían los mexicanos otra planta del mismo nombre, de que sacaban el azul, pero de inferior calidad.

Para el rojo se servían de la semilla del *achiote*, que los franceses llaman *rocou*, cocida en agua, y para el morado y el púrpura de la *cochinilla*.

El amarillo se hacía con *tecozáhuil*, ó sea ocre, y con el *xochipalli*, planta cuyas hojas se parecen á las de la artemisa. Las hermosas flores de esta misma planta, cocidas en agua con nitro, les suministraban un bello color de naranja. Como se servían del nitro para aquel color, para otros empleaban el alumbre. Después de haber macerado y desleído en agua la tierra aluminosa llamada *tlaxocoll*, la cocían al fuego en vasijas de tierra; sacaban por destilación el alumbre puro, blanco y diáfano, y antes de que se endureciese de un todo, lo hacían pedazos para venderlo más cómodamente en el mercado. Para dar más consistencia á los colores, los mezclaban con el jugo glutinoso del *tzauhli*, ó con el excelente aceite de *chílan*.

#### *Carácter general de la pintura, y modo de pintar los objetos.*

Las figuras de montes, ríos, edificios, plantas, animales, y sobre todo las de hombres, que se ven en las pinturas mexicanas antiguas son, por lo común, desproporcionadas y deformes; lo que, según me parece, debe atribuirse no tanto á su ignorancia de las reglas de proporción, ó á su falta de habilidad, cuanto á la prisa que se daban en pintar, de la que fueron testigos los conquistadores españoles; así que, pensando tan sólo en representar los objetos, no cuidaban de la perfección de la imagen, y muchas veces se contentaban con los contornos.

Sin embargo, he visto, entre muchas pinturas antiguas, algunos retratos de reyes de México, en los que, además de la belleza singular del colorido, se notaba una observancia exacta de las proporciones; pero no niego, hablando en general, que distaban mucho aquellos pintores de la perfección del dibujo y de la inteligencia del claro oscuro.

Servíanse no sólo de simples imágenes de los objetos, como han dicho algunos escritores, sino de jeroglíficos y caracteres. Representaban las cosas materiales con sus propias figuras, aunque para ahorrar tiempo, trabajo, colores y papel, se contentaban con una parte del objeto, que bastaba para darlo á conocer á los inteligentes; pues así como nosotros no podemos entender lo escrito, sin aprender antes á leer, así aquellos americanos debían instruirse antes en el modo de figurar los objetos, para comprender el sentido de las pinturas, con que suplían el lenguaje escrito. Para los objetos que carecen de forma material, ó cuya imitación sería muy difícil, se valían de ciertos caracteres, no ya verbales, esto es, destinados á formar palabras, como nuestras letras, sino reales, ó significaciones inmediatas de las cosas, como los caracteres algebraicos y astronómicos.

Con respecto á los numerales, debe observarse, que ponían tantos puntos, cuantas eran las unidades hasta veinte. Este número tiene su carácter ó figura especial. Doblaban este signo hasta veinte veces veinte, esto es, cuatrocientos.

El signo de cuatrocientos se repetía hasta veinte veces, ú ocho mil, y éste se repetía también. Con estos cuatro caracteres, y los puntos, expresaban todas las cantidades, á lo menos, hasta veinte veces ocho mil, ó ciento sesenta mil. Es de creer, aunque no lo sabemos, que tuviesen otro signo para este número.

Para representar una persona determinada, pintaban un hombre ó una cabeza humana, y sobre ella una figura que expresaba la significación de su nombre. Para expresar una ciudad ó villa, pintaban otra figura significativa del sentido de su nombre. Para formar sus anales é historia, pintaban en la orla de la tela ó del papel, las figuras de los años, en otros tantos cuadritos, y junto á cada uno de ellos los sucesos correspondientes á aquel año; y si por ser muchos los años cuya historia referían, no podían caber todos en la misma tela, continuaban en

otra. Por lo que respecta al orden de representar los años y los sucesos, el pintor podía empezar por el ángulo que se le antojase; pero con esta regla observada constantemente en cuantas pinturas he visto, esto es, que si empezaba por el ángulo superior, á mano derecha, continuaba hacia la izquierda. Si empezaba, como era más común, por el ángulo superior de la izquierda, seguía perpendicularmente hacia abajo. Si pintaba el primer año en el ángulo inferior á mano izquierda, continuaba hacia la derecha, y si en el ángulo inferior de la derecha, seguía perpendicularmente hacia arriba; de modo que en la parte superior de la tela no pintaban nunca de izquierda á derecha, ni en la inferior de derecha á izquierda; ni subían por la izquierda, ni bajaban por el lado opuesto. Sabido este método, es fácil conocer á primera vista dónde empezaba la serie de los años en una pintura histórica.

No puede negarse que este modo de representar las cosas era imperfecto, embrollado y equívoco; mas no por esto deja de ser digno de alabanza el conato de aquellos pueblos en perpetuar la memoria de sus acaecimientos, y su industria en suplir, aunque imperfectamente, la falta de letras, á cuyo descubrimiento hubieran llegado quizás, atendidos los progresos de su civilización, si no hubiera sido de tan breve duración su imperio, ó á lo menos habrían abreviado considerablemente y facilitado su escritura con la multiplicación de caracteres.

Sus pinturas no deben considerarse como una historia ordenada y completa, sino como monumentos ó apoyos de la tradición. No se puede elogiar dignamente el cuidado que tenían los padres y maestros en instruir á sus hijos y discípulos en la historia nacional. Les hacían aprender las arengas y discursos que no podían expresar con el pincel; ponían en verso los sucesos de sus antepasados, y les enseñaban á cantarlos. Esta tradición aclaraba las dudas, y evitaba las equivocaciones que podrían ocasionar las pinturas; y ayudada al mismo tiempo con estos monumentos, eternizaba la memoria de sus héroes, los ejemplos de virtud, su mitología, sus ritos, sus leyes y sus costumbres.

Ni solamente se servían aquellos pueblos de la tradición, de las pinturas y de los cánticos para conservar la memoria de los sucesos, sino también de hilos de diversos colores, y diferentemente anudados, llamados *quipú* por los peruanos, y por los mexicanos *nepohualtzintín*. Este extraño modo de representar las cosas, tan usado en el Perú, no parece que haya sido adoptado en los países de Anáhuac, sino en los siglos más remotos; pues no se encuentran vestigios de aquellos monumentos. Boturini dice, que después de la más diligente investigación, apenas pudo hallar uno en un pueblo de Tlaxcala; pero los hilos estaban gastados y casi consumidos por el tiempo. Si los pobladores de la América meridional pasaron á Anáhuac, como algunos opinan, pudieron haber dejado allí aquel arte, que poco á poco fué abandonado, por la pintura que introdujeron los toltecas, ó quizás otra nación más antigua.

Después que aprendieron de los españoles el uso de las letras, muchos hábiles mexicanos, texcucanos y tlaxcaltecas escribieron sus historias, parte en español y parte en elegante estilo mexicano, cuyos escritos se conservan aún en algunas bibliotecas de México, como ya he dicho.—CLAVIERO.

**Pinzán.** 7 ranchos del mismo nombre del Estado de Michoacán distribuidos como sigue: Uno del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Aguililla.—Otro del Distrito de Ario, municipalidad de Nuevo Urecho, con 42 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Huetamo.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, y dos del mismo Distrito municipalidad de Carácuaro.

**Pinzanangapio.** Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 48 habitantes.

**Pinzán colorado.** Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 45 habitantes.

**Pinzandarán.** Hacienda de ganado del Estado de Michoacán, Distrito de Ario y municipalidad de Huacana. Se halla situada en la margen derecha del río de las Balsas, á 81 leguas O. del pueblo de las Balsas, y á 18 de la bocabarra.

Al frente de esta hacienda, y en un cerro situado al O. de ella, se halla una rica mina de cobre; y al E. y á 2 leguas de distancia existen las minas de plata llamadas del Gallo. La hacienda cuenta con 120 habitantes.

**Pinzándaro.** Pueblo del Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán. Fué fundado en el siglo XVII, con el título de villa, y se halla situado á 6 leguas al O.E. de Apatzingán. El temperamento cálido y húmedo tan nocivo á los labradores, fué causa del abandono en que hoy se encuentra; tiene una población de 200 vecinos, y el resto se ha mudado á las haciendas y pueblos inmediatos. Subsiste todavía en este lugar una bellísima alameda de tamarindos, colocados en forma circular, que plantaron los fundadores de la villa.

El curato se erigió en el siglo pasado; cuenta apenas con 2,000 habitantes; la parroquia es pobre y triste.

En los terrenos de este curato se siembra mucho añil, se producen las frutas de los climas cálidos, y se crían más de 20,000 cabezas de ganado vacuno.

**Pinzándaro.** Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 33 habitantes.

**Pinzán dulce.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**Pinzanes.** Rancho de la municipalidad de Tuzantla, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 203 habitantes.—Otro del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Parácuaro, con 17 habitantes.

**Pinzanes dulces.** Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 4 habitantes.

**Pinzanito,** Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 6 habitantes.

**Pinzán Morado.** Cerros en la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S. del rancho de su nombre, y al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero. Con el mismo nombre es conocido el placer de oro de la misma jurisdicción de Coyuca.

**Pinzán Morado.** Rancho del municipio de Tlalchapa, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

**Pinzán ó el Salto.** Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 58 habitantes.

**Piña.** Rancho de la municipalidad de San Juan, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz.—Otro del cantón de Huatusco, municipalidad de Zeutla, con 364 habitantes.

**Piñas.** Cerro á inmediaciones de Santa María de la Palma, del Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero.

**Piñas.** Arroyo del Estado de Campeche, partido del Carmen. Es afluente del río de la Palizada; recorre 30 millas y casi paralelo al arroyo de Chepe. En sus márgenes se encuentran los establecimientos de Piñas y Salvaje.

**Piñas.** Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

**Piñas (San Juan).** Pueblo y municipalidad del Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 330 habitantes que hablan el mixteco. Se halla en una ladera á 8 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 60 de la capital del Estado. El lugar goza de dos temperaturas: por O., S. y N. es caliente húmedo, y allí se ostentan todas las plantas de la tierra caliente; y por el E. es frío húmedo, y por lo mismo se dan con mucha abundancia

frutas, como el membrillo, duraznos y demás. El aire dominante es el que corre de S. á N.

El pueblo se llama en mexicano Matzatlán, que quiere decir: lugar de piñas.

**Piñas (San Mateo).** Pueblo cabecera de municipalidad en el Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, con 1,599 habitantes que hablan el zapoteco. Se halla situado en la falda de un cerro, á 16 leguas N.O. de la cabecera del Distrito, y á 47 al S. de la ciudad de Oaxaca. El clima es cálido y húmedo.

**Piñas (Santa María Magdalena).** Pueblo y municipalidad del Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, con 50 habitantes. Se halla situado en una loma, rodeada de cerros y cañadas, á 35 kilómetros al N.E. de la cabecera del Distrito, y á 1,470 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido y húmedo.

**Piñicuaró.** Pueblo del partido y municipalidad de Moroleón, Estado de Guanajuato, con 920 habitantes. Se halla situado á 16 kilómetros al S.O. de su cabecera municipal, y al pie de la sierra de su nombre, que se levanta en los límites con el Estado de Michoacán.

**Piñitas.** Rancho de la municipalidad de Camargo, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

**Piño.** Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Piñol.** Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

**Piñón.** Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Piñón.** Rancho de la municipalidad de Chinantla, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

**Piñonal.** Rancho del partido de Tierra Blanca, partido de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 551 habitantes.

**Piñones.** Rancho de la municipalidad del Doctor, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 99 habitantes, situado á 2½ leguas al S.E. del mineral del Doctor.

**Piñones (Batalla de los).** El comandante realista Ochoa, que con unos tres mil hombres de fuerza perseguía al insurgente D. Ignacio Rayón, le dió alcance el 1º de Abril de 1811 en el punto llamado los Piñones.

Los americanos formaron en buen orden al pie de varios cerros, defendidos por su artillería en los flancos, y cubriendo el terreno por donde el enemigo tenía que pasar; Ochoa formó tres columnas de su gente, y empuñó un ataque simultáneo sobre toda la línea. Al primer empuje, la derecha de los americanos, mandada por D. José Antonio Torres, cejó ante los realistas, quienes se apoderaron de parte de las cargas del ejército y de dos cañones. Rayón, mirando aquel descalabro, marchó en persona con doscientos infantes y gran número de indios al lugar del conflicto, y con un fuego certero restableció el combate, y destrozó á su turno la izquierda de Ochoa que vino á guarecerse en la división del centro, dejando buen número de muertos y la artillería que había tomado. No fueron más felices los realistas en el ataque contra la ala izquierda, pues cargados reciamente por la caballería, al mando de D. Francisco Rayón, y por un trozo de infantería al del mariscal D. Juan Pablo Anaya, los españoles retrocedieron y fueron á reunirse también con el centro de su batalla. Quedaba éste por desbaratar, y Rayón tomó consigo quinientos de sus mejores infantes, tres cañones y ochocientos caballos, y marchó resueltamente contra las líneas enemigas; avanzó sobre ellas haciendo fuego, cargó reciamente la caballería, y no pudiendo resistirla Ochoa, con los suyos se puso en fuga, siendo perseguido por un buen espacio.

Esta batalla que duró seis horas, y en la que los americanos se portaron con tanto valor como disciplina, es una de las que honran la guerra de independencia.

**Piñuela.** Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

**Piñuela (Fr. Pedro).** Curioso será para el lector sa-

ber que entre los escritores mexicanos del siglo XVII, figura uno á quien se deben obras, no sólo en el idioma de Cervantes, sino en los de Horacio y Confucio. Por eso vamos á consignar aquí las noticias que acerca de Fr. Pedro Piñuela poseemos.

Nació en México en 1650, y en esta misma ciudad se hizo franciscano. En 1676 pasó al Asia como misionero, y predicó el Evangelio en la Provincia de Tonquín, donde erigió y gobernó cuatro parroquias. Fundó otras cinco en Kuantung y Kiangasi, y fué Comisario provincial de Cantón en 1706. Cuatro años después falleció á los cincuenta y cuatro de su edad, y veintiocho de misionero, en Chanchenfé. Escribió:

"Catalogus Religiosorum S. P. N. Francisci qui Sinarum Imperium ad Jesu Christi Evangelium predicandum ingressi sunt ab anno 1579 usque ad 1700." Edit. Mexici Typis Joan Josephi Guillena Carrasco, 1701, 4.

"Controversias con los gentiles sobre la Ley de Dios."

"Diferencia entre lo temporal y lo eterno," en lengua china.

"Arte para aprender la lengua china."

"Ejercicio de la Oración," en chino.

"Explicación de las indulgencias."

"De la piedad para con las almas del purgatorio."

"Doctrina cristiana," en chino, en forma de Catecismo.

Fr. Juan de San Antonio, León Pinelo, y Beristáin, citan todas estas obras.

**Pio.** Pueblo tenencia de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 482 habitantes. Dista una legua de Indaparapeo, y se halla situado cerca del camino de Queréndaro y Zinapécuaro; tiene una pequeña capilla, y su población es toda de indígenas.

**Piojo.** 10 ranchos del mismo nombre, distribuidos de la manera siguiente:

Chihuahua: Uno del Distrito y municipalidad de Guerrero.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Pénjamo, con 76 habitantes.

Jalisco: Dos del cantón de Sayula, municipalidades de Amacueca y Teocuitatlán.

Nuevo León: Tres pertenecientes á las municipalidades de Doctor Cos, General Bravo, y Marín.

Oaxaca: Uno del Distrito de Juquila, municipalidad de Teojomulco.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad del Fresnillo.—Otro del partido de Villanueva, municipalidad de Juanacatic.

**Pionche.** Ranchería y congregación de la municipalidad de Huatusco Santiago, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

**Pipichahuasco.** (Pipitzahuastle, nombre de una flor que abunda en el lugar.) Hacienda de beneficio de metales, de la municipalidad de Tetipac, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, situada á 7 leguas N.O. de Tasco en la barranca por donde corre el arroyo que descien- de del mineral Poder de Dios. El clima es templado, benigno y sano. La población consta de 80 habitantes, cuya principal industria consiste en la minería.

**Pipima.** (Pipime, plural de pipi en cahita, teta, nombre de un árbol cuya corteza está llena de protuberancias.) Celaduría de la alcaldía de Sataya, directoría de Altata, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

**Pipioltepec.** Pueblo de la municipalidad y Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con 362 habitantes. Se halla á 10½ kilómetros al N. de la cabecera del Distrito. A inmediaciones, al S., se encuentra la hacienda de Santa María Pipioltepec.

**Piquín.** Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

**Piquita.** Sierra del Estado de Zacatecas, limítrofe entre el partido de Mazapil y el Estado de San Luis Potosí.

**Pirámide.** Rancho de la municipalidad de Pueblo Nuevo, partido de la Capital, Estado de Durango.

**Pirámides de Teotihuacán.** (Véase Teotihuacán.)

**Piramo.** Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

**Piritácuaro.** Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 33 habitantes.

**Pirules.** Rancho de la municipalidad de Atoyac, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

**Pisaflores.** Municipalidad del Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo. Linda por el N. con el municipio de Xochicoaco; por el S. con el río de Moctezuma y municipio de Alamos; por el E. con los municipios de Xochicoaco y Chapulhuacán, y por el O. con el río de Moctezuma y municipios de la Misión y Jiliaco.

La municipalidad tiene 2,356 habitantes, distribuidos en el pueblo de Pisaflores, y 13 ranchos: Peña y Pechuga, Cerro, Sabino, Palma, Escondida, Miraflores, Ojo de agua, Pie de la Cuesta, Palmitas, Cuamirro, Manzanillos, Agua tapada, y Zacatal.

**Pisaflores.** Pueblo cabecera de la municipalidad del mismo nombre, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 849 habitantes. Se halla situado en la margen izquierda del río Moctezuma, á 42 kilómetros al N.E. de la cabecera del Distrito.

**Piscina.** Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 64 habitantes.

**Pishucuahtla.** Congregación de la municipalidad de Tlaquilpa, cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 164 habitantes.

**Pisiete.** Rancho de la comprensión del pueblo de Santa María de los Angeles, municipalidad de Colotlán, octavo cantón del Estado de Jalisco.—Otro del undécimo cantón, municipalidad de Teocaltiche.

**Pisila.** Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 219 habitantes.

**Pisio.** Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

**Pisos.** Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

**Pisquiapa.** Río del cantón de Coatepec, Estado de Veracruz; se une con el llamado Sordo para ir á aumentar el caudal del río de Jacumulco ó Pescados.

**Pisulla.** Cerro al S.O. de Villanueva, Estado de Zacatecas; linda con el cantón de Colotlán de Jalisco.

**Pita (La).** Rancho de la congregación de Solcuautla, municipalidad de San Juan, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz.—Otro de la municipalidad de Temapache, cantón de Tuxpan.

**Pita.** Isla del gran penilago ó Laguna Madre, litoral de Tamaulipas, Distrito del Norte.

**Pitacuarán.** Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 89 habitantes.

**Pitahaya.** Ranchería de la municipalidad de Santiago, cantón de los Tuxtlas, Estado de Veracruz, con 248 habitantes.—Otro del cantón y municipalidad de Tantoyuca.

**Pitahaya.** Isla en la entrada de la bahía de Guaymas, costa de Sonora, á los 27° 53' de latitud N. y 110° 53' 22" de longitud O. de Greenwich.

**Pitahayita.** Celaduría de la municipalidad y directoría de Comitaca, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

**Pitahayal.** Celaduría de la alcaldía de Tamazula, directoría de Guazave, Distrito y Estado de Sinaloa.

**Pitahayas.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 215 habitantes, situada á 11 kilómetros al S.O. de la capital del Estado.

**Pitahayas.** Rancho de la prefectura y municipalidad de Acajoneta, Territorio de Tepic.

**Pitahayo.** Rancho del municipio de Numarán, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 130 habitantes.

**Pital.** Hacienda de la municipalidad de Mamantel, partido del Carmen, Estado de Campeche.

**Pital.** Hacienda y congregación de la municipalidad de Martínez de la Torre, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

**Pital.** Ranchería y congregación de la municipalidad de Tihuatlán, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 74 habitantes.

**Pital.** Rancho de la municipalidad de Huecylamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

**Pitas.** Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 9 habitantes.—Otro del Estado de Nuevo León, municipalidad de Doctor Cos, con 6.—Otro del Estado de San Luis Potosí, partido y municipalidad de Ciudad de Valles.

**Pitaya.** 7 ranchos de igual nombre, distribuidos de la manera siguiente:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de la Capital, con 196 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón cuarto ó Sayula, municipalidad de Teocuitatlán.—Otro del cantón octavo, municipalidad de Colotlán.—Otro del cantón décimo ó Mascota, municipalidad de Atenguillo.

Michoacán: Dos del Distrito de Morelia, municipalidades de Acuitzio y Chucándiro.—Otro del Distrito de Pátzcuaro, municipalidad de Santa Clara de Portugal.

**Pitayal.** Rancho de la municipalidad de San Sebastián, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Oaxaca, Distrito de Tehuantepec, municipalidad de San Blas.

**Pitayas.** Isla á la entrada del puerto de Guaymas, Estado de Sonora.

**Pitayas.** Rancho de la municipalidad de Tizapán el alto, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Michoacán, Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Tajimaroa, con 33 habitantes.

**Pitaya y Tanquián.** Hacienda de la municipalidad de Tantima, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

**Pitayo.** Hacienda del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 59 habitantes.

**Pitayo.** Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 106 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Pénjamo, con 289.—Otro más del partido y municipalidad de Piedra Gorda, con 144.

**Pitayo.** Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Pitayo.** Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas.

**Pitecohaltún.** Finca rústica de la municipalidad de Umán, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

**Pitero.** Rancho de la municipalidad de Hostotipaquillo, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

**Pitic.** Antiguo presidio. (Véase Hermosillo.)

**Pitífior.** Rancho de la municipalidad de Tlacotepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

**Pitiquito.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Altar, Estado de Sonora. Situado á 33 kilómetros al S.O. de la cabecera del Distrito. La municipalidad tiene 1,200 habitantes, distribuidos en el pueblo de Pitiquito, comisaría de la Cieneguilla, y los ranchos: Inmaculada, Pozos de Serna, Pozos de San Ignacio, Chuparate, y Ojo de agua.

**Pito.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 30 habitantes.

**Pito real.** Rancho de la municipalidad de Ayutla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Michoacán, Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Tajimaroa, con 81 habitantes.

**Pito real.** Laguna situada al N. y á 10 kilómetros del pueblo de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

**Pitos.** Sierra escabrosa al S. de la ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo. Se halla situada á los 19° 55' 24" 80 de latitud N. y 0° 22' 50" 25 de longitud oriental (Pico más alto); siendo su elevación sobre el nivel del mar 2,951 metros.

**Pitzocalco.** (En la zahurda de marranos; pitzotl, marrano; calli, casa.) (Véase Pichucalco.)

**Pitzotlan.** (Junto á los puercos; pitzotl, puerco; tlan, lugar.) Rancho de la municipalidad de Ayala, Distrito de Cuautla, Estado de Morelos.

**Pitzquintla.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado á más de 2 leguas al S.O. de la villa de Jalpan.

**Pivipa.** Comisaría de la municipalidad y Distrito de Moctezuma (Oposura), Estado de Sonora; situada á 4 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

**Pixdón.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

**Pixixiapan.** (Río de los pijijes ó pichichiles; pixixilli, nombre de una ave; apan, río.) (Véase Pijijiapa.)

**Pixilá.** (Significa, aguas cubiertas.) Pueblo de la municipalidad de Hochtún, partido de Izamal, Estado de Yucatán, á 6 kilómetros al S.E. de la ciudad de Izamal.

**Pixilá.** Finca rústica de la municipalidad de Mama, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

**Pixoy.** (Significa, cubierto.) Pueblo del partido y municipalidad de Valladolid, Estado de Yucatán, á 5 kilómetros N.O. de la cabecera.

**Pixoy.** Finca rústica de la municipalidad de Chicxulub, partido de Tixcocab, Estado de Yucatán.

**Pixté.** (Significa medida de madera.) Pueblo de la municipalidad de Tinum, partido de Valladolid, Estado de Yucatán, á 35 kilómetros O. de la cabecera.

**Pixté.** Finca rústica de la municipalidad de Mama, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

**Pixtdón.** Finca rústica de la municipalidad de Tunkas, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

**Pixtiopan.** Rancho de la municipalidad de Ixcaquixtla, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

**Pixyah.** Finca rústica de la municipalidad de Tecoh, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

**Pizahuautla.** Cerro á 14 kilómetros al N. de Chiautla, Estado de Puebla.

**Pizapan.** Congregación de la municipalidad de San Andrés, cantón de los Tuxtlas, Estado de Veracruz, con 348 habitantes.

**Pizarrilla y Santa Rosalía.** Cerros del mineral y municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Sus minas en trabajo son de plata: Trinidad, Socavón de Guadalupe, y Zarza nueva; y las hoy paralizadas son: de plata, San Juan, Veta negra, San Antonio, Zarza vieja, Colmena, Media luna, Esquipula, el Rosal, Animas, y San Luis.

**Pizarro.** Cerro á 5 kilómetros al E. del pueblo de Tepeyahualco, Distrito de Libres, Estado de Puebla.

**Pizarro.** Hacienda de la municipalidad de Tepeyahualco, Distrito de Libres (San Juan de los Llanos), Estado de Puebla.

**Pizarro.** Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 37 habitantes.

**Pizotlán ó Matarratón.** Rancho de la municipalidad de Tepalcingo, Distrito de Jonacatepec, Estado de Morelos, con 88 habitantes.

**Pizila.** Sierra al S.E. de la ciudad de Colima, entre los ríos Salado y de la Huerta.

**Pizocorral.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

**Pizupapa ó Pezuapan.** Pueblo del Estado de Guerrero. Se halla situado en la margen derecha del río grande de las Balsas, á 23 leguas al O. del Mescala, punto en que se pasa el río en el camino que de México conduce al puerto de Acapulco.

**Placer.** Celaduría de la alcaldía de la Puerta de San Marcos, directoría de Villa Unión, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

**Placer (El).** Placer de oro al N. de San Marcos, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

**Placer de Guadalupe.** Mineral de la municipalidad de Aldama, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 75 kilómetros al N.E. de la villa de San Jerónimo de Aldama.

**Placeres.** Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.—Otro del Estado de Guerrero, Distrito de Mina, municipalidad de Coyuca.—Otro del Estado de Veraacruz, cantón y municipalidad de Tantoyuca.

**Placer nuevo ó Banco nuevo.** Golfo de México.

Es un lecho plano de coral y arena, 7 millas de largo de E. S.E. á O. N.O. y 3½ de ancho, sobre el cual varía la profundidad entre 9 y 11 brazas. Al E. de este bajo las sondas aumentan hasta 20 brazas á una distancia de 3½ millas; pero en cualquiera otro lado, hasta muy cerca de él hay de 27 á 29.

El centro de este placer se halla en latitud 20° 32' N. y 91° 53' de longitud O., y desde dicha posición el grupo de Arcas demora 21 millas al S. cuarta al O.; el Obispo del S. 21 también al O. S.O., y el Triángulo del E. 30 al N.O. 3° O.

**Placeta.** Rancho de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León.—Otro de la municipalidad de Galeana.

**Placeta.** Rancho de la congregación de la Laja, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

**Placetas.** Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 13 habitantes.—Otro del Estado de Nuevo León, municipalidad de Doctor Arroyo, con 18.

**Plácido (FRANCISCO).** Panegirista. Indio nobilísimo, nacido en Azcapotzalco, descendiente muy cercano de los reyes tecpanecos, y uno de los que con más fe abrazaron el catolicismo inmediatamente después de la Conquista. Apasionado devoto de la virgen de Guadalupe, fué uno de sus panegiristas más notables.

Todos los historiadores y bibliógrafos célebres, como Boturini, Clavijero, Florencia, Beristáin, y otros, están de acuerdo en que Plácido era de raza tecpaneca y nacido en Azcapotzalco.

Boturini dice que "el año de 1531 se ofreció á colocar la bendita imagen de Guadalupe en la primera ermita de Tepeyac, y D. Francisco Plácido, señor de Azcapotzalco, asistió á la colocación con toda su gente tecpaneca, y contó las apariciones de la imagen de la amabilísima reina de los cielos."

Beristáin dice también esa noticia, y se ocupan honrosamente de él, con igual motivo Becerra Tanco, y todos los historiadores de la virgen Guadalupeana.

**Placita.** Rancho de la congregación de Pesero, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

**Plan.** Hacienda de la municipalidad de Acatlán, cuarto cantón de Sayula, Estado de Jalisco.—Otra del undécimo cantón ó Teocaltiche, municipalidad de la Encarnación.

**Plan.** 8 ranchos de igual nombre, repartidos como sigue:

Jalisco: Uno del cantón de Guadalajara, municipalidad de Jocotepec.—Otro del cantón sexto ó Autilán, municipalidad de Tenamaxtlán.—Dos del octavo cantón, municipalidades de Colotlán y Huejúcar.—Otro del décimo ó Mascota, municipalidad de Atenguillo.—Otro del undécimo cantón ó Teocaltiche, municipalidad de la Encarnación.

Puebla: Uno del Distrito de Atlatriste, municipalidad de Chignahuapan.

San Luis Potosí: Uno del partido de Catorce, municipalidad de Matehuala.

**Plan.** Río tributario del de Actopan ó San Carlos, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

**Plancarte.** Hacienda del partido y municipalidad de Celaya, Estado de Guanajuato, con 245 habitantes.

**Plancarte** (José). Poeta religioso. Nació en la villa de Zamora (Michoacán). Abrazó la carrera de la iglesia en la Orden de San Francisco, y fué lector jubilado, guardián del convento de Celaya, y definidor de la Provincia de San Pedro y San Pablo. Floreció en el último tercio del siglo XVIII.

Escribió: "Lágrimas sacrosantas derramadas por Jesucristo en la cruz." Impreso en México por Ontiveros, 1788, 8º

"Poema panegírico hispano-latino de la Concepción Inmaculada de la Virgen María." Impreso en México por Ontiveros, 1790, 4º

"Recreación poética." Impresa en México por Ontiveros, 1794, 4º

"Día guadalupano." Impreso y reimpresso varias veces.

"Flores guadalupanas." Impreso en México, 1885, 4º Dió á la estampa también algunos de sus sermones. Ignoramos en qué año murió el P. Plancarte.

**Plancha.** Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

**Planchada.** Sierra del Distrito minero de Sierra Mojada, Distrito político de Monclova, Estado de Coahuila.

**Planchas de plata.** Minas en la sierra de la Arizona, Estado de Sonora, Distrito de la Magdalena, á 20 leguas al N. de esta población. (Véase Arizona.)

**Plan de adobes.** Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

**Plan de Alamos.** Rancho y aguaje del Distrito de Bravos (Paso del Norte), Estado de Chihuahua.

**Plan de arroyo del Muerto.** Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

**Plan de Arroyos.** Rancho y congregación de la municipalidad de Atzalán, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

**Plan de Barrancas.** Hacienda de la municipalidad de Hostotipaquillo, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

**Plan de Barrancas.** Rancho de la municipalidad de Tuxpan, noveno cantón (Ciudad Guzmán), Estado de Jalisco.

**Plan de García.** Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 22 habitantes.—Otro del Distrito de Uruapan, municipalidad de Tancitaro.

**Plan de Habas.** Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 29 habitantes.

**Plan de Joya.** Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 17 habitantes.

**Plan de la Cárcel.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**Plan de la Vega.** Ranchería y congregación de la municipalidad y cantón de Misantra, Estado de Veracruz.

**Plan del Bonete.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**Plan del Cerro.** Rancho de la municipalidad de Cotija, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 130 habitantes.

**Plan del Lego.** Rancho de la municipalidad de Tecalitlán, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán) Estado de Jalisco.

**Plan del Muerto.** Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

**Plan del Río.** Rancho y congregación de la municipalidad de el Chico, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

**Plan del Río.** Ranchería y congregación de la municipalidad de Colipa, cantón de Misantra, Estado de Veracruz.

**Plan del Toro.** Rancho del municipio de Tututepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca; en una loma. Sus moradores hablan el castellano y mixteco.

**Plan de Minas.** Rancho de la municipalidad de Juquila, Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca.

**Plan de San Miguel.** Ranchería de la municipalidad de Ixtapan, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 125 habitantes.

**Planes.** Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.—Otro del Territorio de Tepic, Distrito de Ahuacatlán, municipalidad de Yesca.

**Planillas.** Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

**Planta.** Hacienda de la municipalidad de Tangancícuaro, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

**Planta.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 94 habitantes.

**Plantas cultivadas por los mexicanos.** Las plantas que más comunmente cultivaban los mexicanos además del maíz, eran el algodón, el cacao, el metl ó maguey, la chíla, y el pimentón, todas las cuales les daban grandes utilidades. El maguey suministraba por sí solo casi todo lo necesario para la vida de los pobres. Además de servir de excelente cercado para las sementeras, su tronco se empleaba en los techos de las chozas, como vigas, y sus hojas como tejas. De estas hojas sacaban papel, hilo, agujas, vestido, calzado y cuerdas, y de su abundantísimo jugo hacían vino, miel, azúcar y vinagre. Del tronco y de lo más grueso de las hojas, cocidos debajo de tierra, sacaban un manjar agradable. En aquella planta, tenían, finalmente, un eficaz remedio para muchos males, y especialmente para los de la orina. Aun en el día es uno de los productos más apreciados, y más ventajosos á los españoles.

**Plata (La).** Hacienda de la municipalidad de Tuxtla Chico, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

**Platanar.** Celaduría de la alcaldía de Zavala, directoría del Verde, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

**Platanar.** Celaduría de la alcaldía de Pánuco, directoría de Copala, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

**Platanar.** Congregación de la municipalidad de Tuxpan, noveno cantón (Ciudad Guzmán), Estado de Jalisco.

**Platanar.** Hacienda de caña de la municipalidad de Tetipac, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, situada á 7 leguas N.N.O. de Tasco, en la cañada de Nombre de Dios, por la cual corre un arroyo que se une al río de Pilcaya. El clima es templado y sano, y la población consta de 260 habitantes, que se ocupan en el cultivo de la caña de azúcar, en pequeña escala.

**Platanar.** Hacienda de la municipalidad de Tuxcacuesco, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

**Platanar.** Hacienda de la municipalidad de Guarachita, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 390 habitantes.

**Platanar.** Fragosa y pintoresca barranca del cantón de Zapotlán, Estado de Jalisco, en la falda del Nevado de Colima. Las aguas que conduce afluyen al caudaloso río de Tuxpan, que forma después el Coahuayana. La barranca se encuentra á 32 kilómetros al S. de Zapotlán el grande.

**Platanar.** 30 ranchos del mismo nombre, repartidos de la manera siguiente.

**Durango:** Uno del partido y municipalidad de San Dimas.—Otro del partido y municipalidad de Tamazula.

Guanajuato: Uno del partido de Pénjamo, municipalidad de Cuerámaro, con 59 habitantes.—Otro del partido de Victoria, municipalidad de Xichú, con 259.

Jalisco: Dos del cantón primero ó Guadalajara, municipalidades de Jocotepec y San Cristóbal.—Cuatro del sexto cantón, municipalidades de Autlán, Ayutla, Ejutla, y Purificación.—Dos del noveno cantón ó Ciudad Guzmán, municipalidades de Pihuamo y Tamazula.—Otro del décimo cantón ó Mascota, municipalidad de San Sebastián.—Dos del décimo cantón, municipalidades de Tequila y Hostotipaquillo.

México: Uno del Distrito de Tenancingo, municipalidad de Malinalco, con 207 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Apatzingán, con 18 habitantes.—Otro del Distrito de Huétamo, municipalidad de Zirándaro, con 23.—Otro del Distrito de la Piedad, municipalidad de Penjamillo, con 100.—Otro del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro, con 23.—Otro del Distrito de Zamora, municipalidad de Tangancicuaro, con 34.

Oaxaca: Uno del Distrito y municipalidad de Jamiltepec.

Puebla: Uno del Distrito de Chautla, municipalidad de Cuetzalan.

Sinaloa: Uno del Distrito de San Ignacio.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Llera.

Tepic: Dos de la prefectura de Ahuacatlán, municipalidades de este nombre y Amatlán de Cañas.—Otro de la prefectura y municipalidad de Compostela.—Otro de la prefectura de Tepic, municipalidad de Jalisco.

Zacatecas: Uno del partido de Juchipila, municipalidad de Mezquital del Oro.

**Platanar.** Mineral del partido de San Dimas, Estado de Durango.

**Platanarillo.** Rancho del partido y municipalidad de Alvarez, Estado de Colima, con 49 habitantes.

**Platanar y Bolsa.** Rancho de la municipalidad de Juchitlán, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.—Otro del cantón de Ciudad Guzmán, municipalidad de Jilotlán.—Otro del cantón y municipalidad de Tequila.

**Platanillo.** Hacienda de caña del Distrito de Hidalgo, municipalidad de Tepecoacuilco, Estado de Guerrero. Se halla situada á 2½ leguas al N.E. de Iguala, en una hondonada que recorre el camino de Acapulco. El clima es cálido, y los vientos reinantes de O. á E. La población es de cerca de 100 habitantes, que se ocupan en la elaboración del azúcar en pequeña escala.

**Platanillo.** Hacienda de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

**Platanillo.** 9 ranchos del mismo nombre, á saber: Guerrero: Dos del partido de la Unión.

Jalisco: Uno del cantón de Sayula, municipalidad de Teocuitatlán.

Michoacán: Uno del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Aguililla, con 16 habitantes.—Dos del Distrito de Ario, municipalidades de este nombre y Nuevo Urecho, con 94 y 6.—Otro del Distrito de Morelia, municipalidad de Acuitzio, con 31.

Oaxaca: Uno del Distrito y municipalidad de Jamiltepec, con 6 habitantes.

Tepic: Uno de la prefectura de Ahuacatlán, municipalidad de Ixtlán.

**Platanito.** Hacienda de la municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas. Sus terrenos producen caña de azúcar, arroz, maíz, frijol, garbanzo, maderas, zarzaparrilla, plátano, otras frutas y abundantes pastos. Se halla situada á 25 kilómetros al N.O. de la cabecera municipal. Mide 1½ sitio de ganado mayor y 12 fanegas.

**Platanito.** 6 ranchos de igual nombre, distribuidos de la manera que sigue:

Michoacán: Uno del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro, con 29 habitantes.

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de Jalpan.

San Luis Potosí: Dos del partido y municipalidad del Maíz.—Uno del partido y municipalidad de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

Tepic: Uno de la prefectura y municipalidad de Tepic.

**Platanitos.** Rancho de la sierra del Nayarit, Territorio de Tepic, á 3 kilómetros al S.E. del pueblo de Huaynamota.

**Plátano (Real del).** (Véase Bustamante, Tamaulipas.)

**Plátano.** 8 ranchos del mismo nombre, pertenecientes á las fracciones políticas que siguen:

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de la Paz, con 7 habitantes.

Colima: Uno del Distrito y municipalidad de Colima, con 61 habitantes.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 21 habitantes.

Jalisco: Uno del cuarto cantón ó Sayula, municipalidad de Zacoalco.

Michoacán: Dos del Distrito y municipalidad de Huétamo, con 10 y 59 habitantes.—Otro del mismo Distrito y municipalidad de Zirándaro, con 23.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Sur, municipalidad de Aldama.

**Plátano.** Ribera del partido y municipalidad de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 376 habitantes.

**Plátano (Río del).** Estado de Tabasco.

Este río de segundo orden es afluente del Mezcala, al que se reúne por su margen izquierda á unas 26 millas arriba de San Juan Bautista, atravesando la Chontalpa, y formando el río González. Este curso de agua es navegable casi todo el año para bongos; su dirección general es de S. á N. y pasando por el paraje de Tierra colorada va á desembocar en las barras de Chiltepec y Dos Bocas, después de recorrer un trayecto de 25 leguas.

**Plátano.** Arroyo y cerro conocido con el mismo nombre, en la jurisdicción de Bucareli, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; su dirección es de N. á S., y unido al del Naranjo derrama en el río del Extoraz.

**Plátanos.** Rancho del departamento y municipalidad de Autlán, sexto cantón, Estado de Jalisco.

**Plátanos (San Barfolomé).** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas, con 382 habitantes, que hablan el tzotzil. El clima es cálido y húmedo.

Toda la municipalidad cuenta con 611 habitantes, distribuidos en el pueblo, y en 9 haciendas: San Maclovio, San Joaquín, Trinidad, Ninam, Carmen. Cucayhuizi, Pamañhuitzi, Buenavista, San Cayetano, é Isolabella.

**Platanosopa.** Rancho y congregación de la municipalidad de Tlapacoyan, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

**Plateada.** Rancho de la municipalidad de Huauchinango, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

**Plateado.** Hacienda de la municipalidad de Juanaatic, partido de Villanueva, Estado de Zacatecas, á 33 kilómetros O. de la villa del Refugio.

**Plateros.** Pueblo y mineral del partido y municipalidad del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Este mineral ha formado parte de la Negociación del Fresnillo. Se halla al N. y á corta distancia del rico mineral de este nombre, á 2,306 metros sobre el nivel del mar, siendo los principales metales que produce, plata y galena.

Acera del asiento de minas de Plateros, en el Diccionario de Historia y Geografía se halla el artículo del tenor siguiente:

Este Distrito está situado al O.E. en la extremidad del declive de Proaño. De todas las partes del cerro, és-

ta es la que presenta menos vestigios de trabajos exteriores. Pero los que hay son suficientes para indicar el número de las vetas, é inspirar esperanzas fundadas de que este Distrito, cuando se explote como conviene, será tan productivo como los demás.

El tiro de Plateros es enteramente nuevo, y el gobierno lo hizo para el desagüe. Tiene 76 varas de hondo, estando su boca, de 14 varas, más baja que la de Belesña, y su fondo el más bajo que haya debajo del nivel del llano. No se ha cortado todavía ninguna de sus principales vetas, y una transversal de poca consideración es el único cañón por el cual corre el agua hacia este punto.

Cerca de Plateros, el pequeño tiro de Plateritos está excavado en la veta del mismo nombre. Ha llegado á 60 varas de la superficie, y en el plan la veta empezó ya á dar algún metal; sin embargo, no se prosiguió más adelante, por motivo de las reducciones que se hicieron en los trabajos á principios de 1833; y no se ha resuelto todavía la cuestión de su futura productibilidad, aunque sea de mucho interés.

La misma necesidad de limitar los gastos de la explotación, estorbó la ejecución de un crucero que debía hacerse hacia el S. de Plateros, para indagar las numerosas vetas que se ven en la superficie, en esta dirección, y que se suponen ser continuaciones de la de Santo Domingo, Colorada, San Pedro, etc. El tiro de Plateros está cercado de altas paredes, y hay en el mismo recinto caballerizas para 300 animales, y fábricas para ocho malacates, de los cuales seis están ya contruidos.

Sobre el lado S. de Proaño están situadas las dos minas de Rosario y Amarilla, cuya explotación se suspendió en 1833, cuando el gobierno se halló en la necesidad de limitar sus operaciones, á pesar del aspecto favorable que presentaban en esta dirección, principalmente en un cañón que va al N.O. de Amarilla, y que ya había cortado tres vetas de metal. En Rosario se han descubiertos cuatro vetas de las mejores apariencias.

Sobre el lado O. del cerro está la mina que llaman de San Nicolás, que el gobierno adquirió de la familia Ledesma por un contrato, á virtud del cual una tercera parte del beneficio líquido pertenece á los propietarios, teniendo el gobierno la dirección absoluta de la explotación. En sus alrededores hay una multitud de vetas trabajadas desde la superficie. En esta mina no se ha hecho casi otra cosa hasta ahora que limpiar los tiros y excavar un cañón en una de las vetas, cuyo metal es de calidad inferior.

El lado S.O. del cerro ha sido el menos atendido desde que se han vuelto á seguir los trabajos; pero no es esto un motivo para suponerlo inferior á la parte que se ha explotado con más empeño. Al contrario, los enormes montones de tepalate que se ven en este rumbo pueden hacer suponer que ha sido anteriormente tan productivo como los demás. Una inmensa excavación, cerca de la cumbre, es muy notable por el número de vetas que parecen haberse entrecortado en este punto, y haber dado una masa considerable de metal. Para indagar este terreno en profundidad, el gobierno ha empezado el Tiro Nuevo; pero cuando se llegó á 75 varas de la superficie, fué preciso parar á consecuencia de las mismas circunstancias que suspendieron otras muchas tentativas en 1833.

El plan de la mina no presenta más que un corto número de vetas por el lado del S. del cerro; habiendo sido imposible el describirlas todas por la cantidad de tepalate que cubre enteramente el declive del cerro por esta parte. Parece sin embargo que deben ser con corta diferencia tan numerosas como las del lado del N.

Al pie del cerro, debajo de Santo Domingo, están dos vetas paralelas llamadas *el oro*, todavía poco conocidas, que cerca de la superficie han presentado un poco de oro virgen.

En el llano, cerca de las últimas vetas que acabamos

de mentar, está situado el tiro de Salcidos, cuyo objeto es de cortar á una grande profundidad las vetas, que por este lado del cerro tienen todas su inclinación al N., y también do ser el principal tiro de desagüe. Todavía no se ha excavado sino hasta 70 varas.

**Plateros.** Rancho do la municipalidad de Parrilla, partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 25 habitantes.

**Platón León.** Rancho do la municipalidad de Chignautla, Distrito de Teziutlán, Estado do Puebla.

**Platón Sánchez.** (Antes hacienda del Capadero). Pueblo cabecera de municipalidad del cantón de Tantoyuca, Estado de Vuracruz, con 2,385 habitantes. Se halla situado en las vegas del río del Capadero, cerca de la confluencia con el del Calabazo para ir á formar el Tempool, y á 20 kilómetros S.O. de la villa de Tantoyuca. El clima es cálido y sano, los terrones fértiles y con abundancia de agua, siendo las principales producciones, algodón, maíz, frijol, y otros artículos propios del clima.

La municipalidad tiene 4,374 habitantes y las congregaciones de Coposo, Poza rica, Puerta, Chapopote, Zacatiguanguis, y las Flores.

**Platos.** Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón del Estado de Jalisco.

**Playa.** Cuadrilla de la municipalidad de Amacusac, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 56 habitantes.

**Playa (Cerro de la).** Litoral de México en el Pacífico, costa occidental de la Baja California.

Con tal denominación se conoce una proyección rocallosa de unos 75 pies de altura, tras de la cual se alza casi perpendicularmente un cerro de 1,114 m., de figura enteramente cónica. Más al interior y á una distancia media de 3½ millas corre en dirección paralela á la costa (N. cuarta O. á S. cuarta E.) una cadena de cerros uniformes de mediocre altura.

Posición geográfica del cerro de la Playa: latitud 23° 2' N. y 11° 6' de longitud O.

**Playa.** 7 ranchos de igual nombre, repartidos de la manera siguiente:

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de San José.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Piedra Gorda, con 351 habitantes.

Jalisco: Uno del octavo cantón, municipalidad de Colotlán.—Otro del noveno cantón ó de Ciudad Guzmán, municipalidad de Tuxpan.—Otro del décimo cantón ó de Mascota, municipalidad de Atenguillo.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario, con 114 habitantes.

Tepic: Uno de la prefectura de Acaponeta, municipalidad de Rosa morada.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Tlatenango.

**Playa Arena.** Costa de Oaxaca. (Véase Huatulco.)

**Playa Chiquita.** Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

**Playa Colorada (Estero).** Puerto pequeño y pueblo cabecera de alcaldía en el Distrito y directoría de Mocoquito, Estado de Sinaloa. A esta alcaldía corresponden las islas Saliaca, Altamura, y Tachichilte. Se halla situado en el estero del mismo nombre á los 25° 23' de latitud N. y 9° 23' 6" de longitud occidental.

La alcaldía tiene 1,692 habitantes, y tres celadurias: Alhuey, Llano, é llama.

La entrada ó boca del expresado estero se encuentra á 7½ millas al S.E. de la isla de Macapule, que se halla en la desembocadura del río Sinaloa. A su frente existen extensos bajos sobre los cuales hay reventazón hasta en tiempos bonancibles. El veril exterior de dichos bajos está á 2½ millas de tierra.

La profundidad de la barra de la entrada al estero de

Playa Colorada, se dice que varía de 9 á 12 pies, según la estación; pero que la dirección de su canal cambia con mucha frecuencia, por lo cual no es posible dar instrucciones fijas para hacer su entrada, y lo más conveniente es, antes de aventurarse en ella, marcar aquella dirección por medio de sondos en bote. Por lo general, la mayor profundidad existe en la parte media entre las líneas de rompientes; y tal vez éstas son la mejor guía.

Con todo, el comandante Dewey da las que siguen, como pudiendo servir de algo á los navegantes en demanda de dicha entrada, aunque sin recomendar su plena exactitud.

Encontrándose el buque por el traves de la barra, en 5 á 6 brazas de agua, tráigase á rumbo N. á E. (magn.) á la punta extrema occidental de la isla de Saliaca, que forma el lado oriental de la entrada, y gobiérnese sobre ella hasta llegar á 3 brazas de fondo, sobre la orilla exterior de la barra, y entonces gobiérnese al N. á O. (magn.) y con este rumbo cruce la barra, continuando en el mismo mientras continúe de ambos lados la línea de rompientes, las que dentro de la barra son la única guía segura.

La variación magnética en este paraje en 1876, fué: 10° 25' E.

Desemboca en el estero de Playa Colorada, en su parte N.E. llamada también de Saliaca, el río Mocerito. (Véase este nombre.)

En el Piloto del Pacífico Septentrional, compilación de Imray é hijos, de Londres, con relación á Playa Colorada, hallámoslo siguiente:

“La entrada al estero de Playa Colorada se halla situada entre dos líneas de rompientes constantes aun en tiempo bonancible. La profundidad es generalmente de 9 pies; pero en la estación de lluvias aumenta hasta 12. El fondeadero frente á la barra de esta entrada es en 5 ó 6 brazas á una distancia de 4 millas de la boca del estero, y por la extremidad exterior de los bancos, que de dicha boca se extienden, con dirección S. y O.”

“Para entrar al estero gobiérnese hacia la playa del E. de la entrada, hasta acercarla á media milla, y entonces continúese escapulando la misma á corta distancia, y conservando la línea céntrica entre las de las rompientes de ambos lados, y llevando la sonda en 9 á 12 pies, en baja mar. (La marea sube 6 pies.)”

“La pequeña aldea de Playa Colorada se encuentra á 4 ó 5 millas de la boca del estero de su nombre, y tiene (1875) como 200 habitantes.

“Su posición geográfica (aprox.) es: latitud 25° 15' N. y longitud 108° 16' O.

“Se exportan de este lugar considerables cantidades de palo de tinte.”

**Playa de la Cruz.** Rancho de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

**Playa de las Salinas.** Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coahuacán, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

**Playa del Río.** Rancho de la municipalidad de Coahuacán, partido del Centro, Estado de Colima, con 46 habitantes. Otro del partido de Medellín, municipalidad de Tecoman, con 26.

**Playa de Monos.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

**Playa de Ramirez.** Rancho de la municipalidad y prefectura de San Blas, Territorio de Tepic.

**Playa de Vacas.** Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

**Playa de Vacas.** Ranchería y congregación de la municipalidad de Boca del Río, cantón y Estado de Veracruz.

**Playa Dolores.** Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre.

**Playa Grande.** Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

**Playa Maria.** Rancho y congregación de la municipalidad de Tlacojalpan, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 32 habitantes.

**Playas.** Hacienda de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó sea de Sayula, Estado de Jalisco.

**Playas.** Ribera de la municipalidad de Cárdenas, partido de Cuahuacán, Estado de Tabasco.—Otra del partido y municipalidad de Macuspana.

**Playas.** Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parrás, Estado de Coahuila.

**Playas.** Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

**Playa Vicente.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 1,000 habitantes. Hallase situado en la margen derecha del río Tesechoacán, á 90 kilómetros al S. de la cabecera del cantón.

Forman la municipalidad los siguientes lugares: el expresado pueblo, y las congregaciones: los ranchos del Arenal, Ixcatepec, Chilapa, Sabana, Huaspala, Puente-coche, Mata de caña, y la Reformá.

Población de la municipalidad: 1,785 habitantes.

**Playitas.** 4 ranchos del mismo nombre en el orden que sigue:

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de la Paz, con 9 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Coahuacán, con 42 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito de Juchitán, municipalidad de Tapaná.

Tepic: Uno de la prefectura y municipalidad de Tepic.

**Playita ó Isalia.** Rada en la costa de Pochutla, en Oaxaca, entre Isalá y el Vigía, situada en terrenos de Pochutla, dista de él 3 leguas. Su extensión longitudinal es de 90 metros, teniendo de latitud 80 y de profundidad 16. Confina al S. con el mar; al E. con Isalá, y al O. con el Vigía. Es regularmente abrigada y para embarcaciones de pequeñas canoas. El viento dominante es el del S. y sus cuadrantes contiguos y las épocas del año en que arrecian son de Febrero á Abril, quedando dicha rada al S. de Pochutla.

**Plaza.** Rancho de la municipalidad de Ixtlán, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

**Plaza (D. CRISTÓBAL BERNARDO).** Cronista. Nació en la ciudad de México y fué sucesor de su padre en el nombre y en el empleo de Secretario de la Universidad de México.

Beristáin refiere un pormenor curioso, y es que Plaza nació en el mismo edificio de la Universidad, casi muerto, y que le bautizó en la Aula de Teología el Ilmo. D. D. Nicolás de la Torre, obispo de Cuba, que se hallaba dando cátedra.

Hizo nuestro Plaza sus estudios literarios, ó de Humanidades, como entonces se decía, con los jesuitas; y concluidos esos estudios y graduado de bachiller, se dedicó á los negocios civiles, obteniendo el puesto de Alcalde mayor de Zempoala por cédula de la reina gobernadora, del año de 1672. Muerto su padre, le sucedió en el empleo de Secretario de la Universidad, cargo que también desempeñó su abuelo. Plaza, aprovechando la Relación de la Universidad de México y sujetos de ella, hasta 1646, escrita por su padre, escribió á su vez la Crónica de la insigne Universidad de México de la N. E. desde el año de 1553, de su fundación, hasta el de 1689. El M.S. en folio de esta obra se encontraba en la Biblioteca de la misma Universidad, y su hallazgo sería de inestimable precio para los literatos mexicanos, porque si bien es cierto que Beristáin la explotó, mucha luz podría arrojar todavía acerca de varios mexicanos ilustres, poco conocidos hasta hoy.

**Plaza Guillermo.** Rancho de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

**Plaza vieja.** Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 221 habitantes.

**Plazuela.** Hacienda del municipio y partido de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

**Plazuelas.** Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 200 habitantes.

**Plomo (Arroyo del).** (Véase Río del Madrigal.)

**Plomo.** Comisaría de la municipalidad y Distrito del Altar, Estado de Sonora.

**Plomo.** Mineral del Estado de Sonora; Distrito del Altar.

**Plomo cañada.** Mineral de la jurisdicción de León, Estado de Guanajuato; Produce plomo argentífero.

**Plomosa.** Mineral del Estado de Chihuahua, Distrito de Abasolo, á 130 kilómetros al S.O. de la capital del Estado, y á 1,883 metros de altura sobre el nivel del mar. Tiene tres minas de plomo.

**Plomosa.** Hacienda de la municipalidad de Nogales, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

**Plomosa.** Ranchería del Distrito de Villa Juárez, y jurisdicción de Xiátul, Estado de Oaxaca.

**Plomosas.** Pueblo y mineral, alcaldía de la directoría de Cacalotán, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, con 456 habitantes, y las siguientes celadurías: Colomos, Santa Rita, Saucito, y Plomositas. El pueblo se halla situado á los 23° 14' 30" de latitud N. y 6° 40' 6" de longitud occidental de México.

**Plomosas.** Hacienda de beneficio de metales, por el sistema de lixiviación y amalgamación en pan y vapor, en el mineral del mismo nombre, Estado de Sinaloa, Distrito del Rosario.

**Plomosas.** Mineral del Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Sus minas son: de plata y plomo, Buena Ventura, y de plomo, Refugio.

**Plomosas (Las).** Rancho de la municipalidad y Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 190.

**Plomosas.** Rancho del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Plomositas.** Celaduría de la alcaldía de Plomosas, directoría de Cacalotán, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

**Pluma.** Rancho de la municipalidad de Susupuato, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 95 habitantes.

**Plumas (Santiago).** Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, situado en un plano. Goza de temperamento frío, y dista 33 leguas de la capital del Estado.

**Poaná.** Ribera de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco.

Poaná significa: río de los jolócines; poa, planta llamada jolocín ó majagua, de que se hace papel, y no, río.

**Poaná.** (Poaná.) Río del Estado de Tabasco, que descende de las montañas situadas al S.E. de Tacotalpa; corre al N.E. bañando las haciendas Trinidad, Portacelli, y San Miguel, y desemboca en el Puscacán ó Macuspana, cinco leguas arriba de la villa de este nombre.

**Poanas.** Valle del Estado de Durango, en el partido de Nombre de Dios.

**Poatec.** Rancho del departamento del Progreso, municipalidad de Copainalá, Estado de Chiapas.

**Población.** Hacienda de la municipalidad de Zapaluta, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

**Poblado.** Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Poblana.** Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Potosí.

**Poblano.** Rancho del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 20 habitantes.

**Poblazón.** Hacienda de la municipalidad de Zocol

tenango, departamento de Comitán, Estado de Chiapas. —Otra del Estado de San Luis, partido y municipalidad de Catorce.

**Poblete.** Hacienda con ayuntamiento, del Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, con 659 habitantes. Se halla situada al pie de una loma, á 18 leguas S. de la capital, y á 4 leguas N.E. de la cabecera del Distrito. Su clima es templado.

**Poblete (D. MIGUEL).** Nació este distinguido sacerdote en la ciudad de México, el año de 1604. Fué doctor teólogo y canonista, por la Universidad, opositor á la canonja doctoral de Puebla y á la magistral de México, cura de Santa Fe, canónigo de la Metropolitana, vicario general de los conventos de religiosas, maestrescuelas de Puebla, y catedrático de teología en el Seminario fundado por el Sr. Palafox. Él fué quien terminó la obra de la catedral de Puebla, renunciando á sus alcances, por lo que Felipe IV le dió las gracias. En 1640 renunció el obispado de Nicaragua, y en 1646 admitió el arzobispado de Manila.

Antes de embarcarse en Acapulco, confirmó á más de doscientas mil personas, y ordenó más de mil clérigos.

Fabricó la catedral de Manila, en la que gastó más de veinticinco mil pesos de su propio patrimonio, llegando á empeñar sus anillos y cruces pectorales. Reedificó los templos de Nuestra Señora de la Guá, de Cavite, de Loreto y Nohoan, adornándolos y enriqueciéndolos con vasos y paramentos sagrados, y fomentó las Misiones de los jesuitas en los montes de Maralaya.

Publicó muchos "Sermones" y "Cartas pastorales," y un "Ritual para la recta administración de los Sacramentos." Impreso en Manila, por Simón Pinsin, 1661, 4°.

Murió con fama de Santo, el 8 de Diciembre de 1667.

**Poblete (D. JUAN).** Este distinguido sacerdote nació en México y aquí mismo se educó. Fué doctor en teología y maestro decano en la Universidad, cura de Santa Catarina, canónigo magistral y chantre de Michoacán, y dean de la Metropolitana. Sus eminentes cualidades le granjearon los nombramientos de obispo de Durango, primero, y de arzobispo de Manila después; dignidades que renunció.

Falleció el 8 de Julio de 1680, después de haber escrito y publicado entre otras obras:

"Comentarium in Petrum Lombardum."

"Notæ et Scholia in Mag. Sententiarum."

"Elogio fúnebre de Felipe IV."

**Poblete (JOSÉ MILLÁN).** Arzobispo de Manila. Nació en México; fué sobrino de D. Miguel. Capellán mayor del ejército de Filipinas, abogado de la Inquisición, juez de obras pías; canónigo maestrescuelas y dean de Manila, obispo de Cagoyan, y arzobispo de Manila en 1660.

**Poca-agua.** Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Pocantla.** Pueblo de la municipalidad de Xochiatipan, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 166 habitantes.

**Poca sangre.** Rancho de la municipalidad de Quitupan, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

**Pocat.** Rancho de la municipalidad de Tuzamapa, Distrito de Tetelá de Ocampo, Estado de Puebla.

**Pocboc.** Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Hecelchacán, Estado de Campeche. Se halla situado á 4 kilómetros al N. de la villa de Hecelchacán. La municipalidad tiene 1,785 habitantes, y 2 haciendas: Suexuil y San Jacinto.

**Pocboc.** Finca rural del partido de Tizimín, Estado de Yucatán, á 11 kilómetros al S.E. del pueblo de Chalotmul.

**Pocboch.** Pueblo de la municipalidad de Cbalotmul, partido de Tizimín, Estado de Yucatán.

**Pocchuc.** Finca rústica de la municipalidad de Maní, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

**Pocita.** Rancho de labranza de la municipalidad de Laredo de Tamaulipas, Distrito del Norte ó Matamoros, Estado de Tamaulipas.

**Pocito.** 6 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Apaseo, con 287 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Arandas.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Doctor Arroyo con 51 habitantes.

Sonora: Uno del Distrito de Hermosillo, municipalidad de Seris.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad del Fresnillo.—Otro del partido de Jerez, municipalidad de Monte Escobedo.

**Pocitos.** Congregación de la municipalidad, cantón y Estado de Veracruz.

**Pocitos.** Hacienda de la municipalidad de San Marcial, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

**Pocitos.** 15 ranchos de igual nombre, de esta manera repartidos:

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de San José.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Felipe, con 27 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Santa Cruz, con 56.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Jesús María.—Otro del cantón de Sayula, municipalidad de Chiquilistlán.—Otro del cantón de Colotlán, municipalidad de Huejúcar.—Otro del cantón de Teocaltiche, municipalidad de Paso de Sotos.

San Luis Potosí: Uno del partido de Catorce, municipalidad de Matehuala.—Otro del partido de Cerritos, municipalidad de Carbonera.—Otro del partido del Venado, municipalidad de Charcas.

Tamaulipas: Dos del Distrito del Norte, municipalidad de Reynosa.

Veracruz: Uno del cantón y municipalidad de Tantoyuca.

Zacatecas: Otro del partido y municipalidad de Jerez.—Otro del partido de Nochistlán, municipalidad de Tenayuca.

**Pocitos de Tierranueva.** Rancho del municipio y partido del Malz, Estado de San Luis Potosí.

**Pocol.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Peto, Estado de Yucatán.

**Pocyaxum.** Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Campeche, Estado de este nombre. Se halla situado á 38 kilómetros al E. de la ciudad de Campeche.

La municipalidad tiene 1,672 habitantes, distribuidos en el pueblo de Pocyaxum, en 11 haciendas, y 1 rancharía.

Haciendas: Uayamón, Jicilá, Cayal, Yaxcabacal, Cholul, Chapín, Xkampén, Chehechuc, Exkix, y Xitum.

Rancharía: Jacuayum.

**Poccheina** (San José). Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

**Pochahuisco.** Rancho de la municipalidad de Chilapa, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

**Pochitocal.** Ribera de la municipalidad y partido de Tabasco, Estado de este nombre.

**Pocholitán.** Pueblo de la municipalidad, partido y Territorio de Tepic, á 25 kilómetros N.E. de la ciudad de Tepic.

**Pochote.** 13 ranchos del mismo nombre, pertenecientes á las siguientes fracciones políticas:

Durango: Uno del partido de Tamazula.

Guerrero: Uno del Distrito de Aldama, municipalidad de Teloloapan.—Otro del Distrito y municipalidad de la Unión.

Jalisco: Dos del cantón y municipalidad de la Barca.—Uno del mismo cantón y municipalidad de Tepatlán.

—Otro del cantón de Ameca, municipalidad de Tecolotlán.—Otro del cantón de Autlán, municipalidad de Ayutla.—Dos del cantón octavo, municipalidades de Colotlán y Mezquitic.—Otro del cantón Mascota, municipalidad de Tomatlán.

Tepic: Uno de la prefectura de Santiago, municipalidad de Tuxpan.—Otro de la prefectura y municipalidad de Tepic.

**Pochotes.** Rancho de la municipalidad de San Miguel, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

**Pochotillo.** Rancho de la municipalidad de Tecuapana, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

**Pochumbas.** Ranchos del municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano, á 15 leguas E. S.E. de la cabecera del Distrito, y 87 S.E. de la capital del Estado. Sus moradores viven bajo la influencia de un clima cálido, y hablan el idioma zapoteco.

**Pochutla.** Pueblo de la municipalidad de Ahuaczingo, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

**Pochutla.** Distrito del Estado de Oaxaca. Está comprendido entre los 15° 16' 45" de latitud N., y los 15° 45' 15" de longitud E. del meridiano de México.

Confina al N. con el Distrito de Miahuatlán; al O.E. con el de Juquila; al S. con el mar Pacífico, y al E. con Tehuantepec.

Este Distrito tiene 13,354 habitantes.

Según la división política del Estado, de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone el Distrito de 18 pueblos, que son:

Pochutla San Pedro, Tonameca Santa María, Pluma ó Hidalgo, San Pedro el alto, San Pedro de Camino, Galera, San Mateo Piñas, Magdalena Piñas, San Miguel del Puerto, Xadani Santa María, Huatulco Santa María, Loxichá San Agustín, Loxichá Candelaria, Cosoaltepec San Francisco, Colotepec Santa María, Loxichá Santa Marta, Loxichá San Bartolomé, Loxichá San Baltazar, y Loxichá Santa Catarina.

**Pochutla** (San Pedro). Pueblo cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Oaxaca, con 2,600 habitantes que hablan el mexicano. Se halla situado á 315 kilómetros al S.O. de la ciudad de Oaxaca. Su clima es cálido, y su altura sobre el nivel del mar 850 metros.

Pochotlán significa en mexicano: lugar de pochotes; pochotl, pochote, ceiba, y tlan lugar.

Los detalles principales de la costa son:

Puerto Angel.

La bahías de Boquilla y Matzunte.

Las ensenadas de Metlapil, Tembo, Arroyo de la Cruz, Estacahuite, y Vigla.

Las radas: Chalsi, Isala, Playita ó Isalia, y Tololote.

Los esteros: Taluxeca, Chicomulco, y Zapotenco.

**Pochutla.** Rancho del municipio de Coahuayutla, partido de la Unión, Estado de Guerrero.

**Pocil** (San Antonio). Finca rústica de la municipalidad de Sacalum, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

**Poder de Dios.** Cuadrilla mineral del Distrito de Alarcón, municipalidad de Tetipac, Estado de Guerrero, situada á menos de diez leguas al O. N.O. de Iguala, á la margen derecha del río de Atipac.

Esta población minera es muy antigua, dándole origen la concurrencia de los operarios de las minas que allí se explotaban. La primera mina argentífera que se explotó en ese lugar, fué llamada Poder de Dios, y produjo una gran bonanza.

**Poder de Dios.** Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 84 habitantes.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangueo, con 5 habitantes.

**Poder de Dios.** Mina de fierro del mineral de San Miguel Peras, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Produce anualmente 600 cargas.

**Pohcheiná.** Finca rústica de la municipalidad de Tepakán, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

**Pojolotol.** Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

**Polabán.** Finca rústica de la municipalidad de Xochel, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

**Pol-ac.** Finca rústica de la municipalidad de Opichén, partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

**Polceh.** Finca rústica de la municipalidad de Sucilá, partido de Espita, Estado de Yucatán.

**Polé.** Lugar deshabitado en la costa oriental de Yucatán, partido de Tizimin.

**Poleachic.** Rancho de la municipalidad de Degollado, Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

**Poleo.** Cerro de la hacienda Noria de Charcas, partido de Iturbide, Estado de Guanajuato. Posee una mina de plata.

**Poleo.** Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

**Polhuincil (San Gregorio).** Finca rústica de la municipalidad y partido de Peto, Estado de Yucatán.

**Polintotla.** Pueblo de la municipalidad de Tianguistengo, Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 109 habitantes.

**Polkay.** Hacienda de la municipalidad de Sabancuy, partido del Carmen, Estado de Campeche.—Otra del Estado de Coahuila. Distrito y municipalidad de Monclova.—Otra del Estado de Chiapas, departamento y municipalidad de Tonalá.

**Polka.** Rancho de la municipalidad de Sacramento, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.—Otro del Estado de Durango, partido de Indé, municipalidad de Ocampo (Bocas).—Otro del Territorio de Tepic, prefectura y municipalidad de Santiago.

**Polka.** Mina ubicada en una loma, del mineral de Lachatao, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Sus metales son de pinta y no costean los gastos de su extracción.

**Polo.** Banco del mar de Veracruz, al N. del fondeadero de Antón Lizardo, hacia los 19° 6' 10" de latitud N. y los 95° 59' 18" O. de Greenwich.

**Polocote de abajo.** Rancho del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

**Polocote de arriba.** Rancho del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

**Polol.** Finca de campo del partido de Ticul, Estado de Yucatán, á 11 kilómetros al N.O. del pueblo de Mama.—Otra del partido de Ticul, municipalidad de Mama.

**Pololcingo.** (Pequeño lugar de polol ó zacate.) Cuadrilla de la municipalidad de Huitzuc, Distrito de Iguala, Estado de Guerrero. Se halla situada á 5 leguas al E. S.E. de Iguala, en una hondonada dominada por dos cerros que le sirven de abrigo; el terreno es fragoso y selvático; el clima cálido y menos enfermizo que el de Huitzuc, y los vientos reinantes del E. Su población cuenta 380 habitantes.

**Polotitlán.** Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 1,225 habitantes. Se halla situada cerca del Ferrocarril Central, existiendo la estación del mismo nombre á 151 kilómetros al N.O. de México, y á 55 al N.O. de la cabecera del Distrito.

La municipalidad tiene 3,439 habitantes, y comprende: la villa de Polotitlán, hacienda de Taxié, rancho de Cerro Gordo, con Casas viejas y el Fresno; 6 rancherías: San Antonio, San Nicolás de los Cerritos, Escobedo, Encinillas y Tenatzat, Ruano, y Axaxuchitlantongo.

**Poluo.** Pueblo del partido de Hunucmá, Estado de Yucatán, situado en la costa, á 22 kilómetros N.O. de la cabecera.

**Poluincil.** Lugar abandonado del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 72 kilómetros al S.O. de la villa de Chansantacruz.

**Polumchil (San Pedro).** Finca rústica de la municipalidad y partido de Peto, Estado de Yucatán.

**Polutla.** Arroyo afluente del río de las Balsas, aumentando el caudal de éste con dos bueyes de agua. El punto de confluencia se encuentra á 29 leguas al O. del pueblo de Mescala.

**Polvareda.** Rancho de la municipalidad de Axapuxco, Distrito de Morcles, Estado de México, con 14 habitantes.—Otro del Estado de Nuevo León, municipalidad de General Bravo.—Otros dos del Estado de Tamaulipas, Distrito del Norte, y municipalidades de Cruillas y Méndez.

**Polvicuc.** Sitio de la municipalidad y partido de Jonuta, Estado de Tabasco, con 184 habitantes.

**Polvilla.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

**Polvo.** Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Pólvoa.** Molino de la municipalidad de México.

**Pólvoa.** Rancho del departamento y municipalidad de Zapopan, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del cantón de Colotlán, municipalidad de Mezquitic.

**Polvorilla.** Rancho de la municipalidad de Ojinaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Polvozal.** Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

**Polyuc.** Lugar abandonado del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 75 kilómetros S.E. de la cabecera.

**Polla.** Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 51 habitantes.

**Polleros.** Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 51 habitantes.

**Pollitos.** Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital Estado de San Luis Potosí.

**Pom.** Hacienda de la municipalidad de Pomuch, partido de Hecelchakán, Estado de Campeche.

**Pom.** Laguna en la costa occidental del partido del Carmen, Estado de Campeche. Es casi circular con un diámetro de 5 millas. En sus contornos se halla situada la hacienda y rancherías de Pom.

**Pom.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.—Otras dos del partido de Valladolid, municipalidades de este nombre y Tinum.

**Pom.** Ranchería de la municipalidad de San Pablo Cbalchihuitan, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

**Pom (San Antonio).** Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

**Pom (San Miguel).** Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

**Pomar (JUAN DE).** Escritor del siglo XVI. Nació en Texcoco, y fué descendiente muy cercano del último monarca de aquel reino, de que también fué escribano público, y uno de los protectores más humanitarios de indios.

Escribió, según aseguran Sigüenza y Góngora, Torquemada, Clavijero, Betancourt, y Vega, una "Relación de las antigüedades políticas y religiosas de los indios, dirigida al rey nuestro señor, en 9 de Marzo de 1582."

Beristáin dice haber tenido en sus manos la "Relación" que acabamos de citar.

**Pomacua.** Rancho del municipio de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

**Pomacuarán.** Pueblo tenencia de la municipalidad de Paracho, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán. Se halla situado á 15 leguas al O. de Pátzcuaro.

**Pomácuaro.** Hacienda de la municipalidad de Panindícuaro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 375 habitantes.

**Pomaló.** Hacienda de la municipalidad de San Gabriel, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

**Pomaro.** Pueblo y tenencia de la municipalidad de

**Coahuayana.** Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 180 habitantes.

**Pómbaro** en lo eclesiástico es vicaría fija de Maquill, con ruín iglesia. Se halla situada la población en la cima de un cerro, á 9 leguas de la costa. En sus serranías abundan tanto las gamuzas y venados, que las pieles de estos animales bien curtidas no valen más de dos reales, y se venden particularmente en Coalcomán.

**Pomas.** Congregación, rancho de la municipalidad y Distrito de Maravallo, Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

**Pomas.** Rancho de la municipalidad de Cueránaro, partido de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 90 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Iturbide, con 55.—Otro del Estado de Jalisco, cantón de la Barca, municipalidad de Jesús María.

**Pombo.** Rancho agencia municipal de la municipalidad de San Bartolo Coyotepec, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, situado en una loma á 2½ leguas al S.E. de la Capital; su clima es templado.

**Pomitas.** Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 44 habitantes.

**Pomoca.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Maravallo, Estado de Michoacán, con 122 habitantes. Se halla en la vía férrea que de México conduce á San Miguel de Allende por Acámbaro, á 205 kilómetros de la capital de la República.

**Pomós.** Hacienda de la municipalidad de Huistán, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

**Pompa.** Hacienda del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 140 habitantes.

**Pomponisit.** Finca rustica de la municipalidad de Muna, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

**Pomposo.** Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Pomuch.** Puebló cabecera de municipalidad del partido de Hecelchakán, Estado de Campeche. Se halla situado á 4½ kilómetros al S. de la villa de Hecelchakán. La municipalidad tiene 1,680 habitantes, 5 haciendas: Sosil, Chulul, San Isidro, Kankí, y Pom, y 2 rancherías: San Pedro y Chen Cauch.

**Poniente** (Ribera del). Estado de Tabasco, partido de Comacalco, municipalidad de Paralsó, con 460 habitantes.

**Ponce.** Celaduría de la alcaldía, municipalidad y Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

**Ponce.** Rancho de la municipalidad de Santa Clara, partido de Cuencamé, Estado de Durango, con 50 habitantes.

**Ponce (Luis).** Nació en el pueblo de Acaxochitlán, cabecera del municipio de su nombre, en el Distrito de Tulancingo, hoy del Estado de Hidalgo y entonces perteneciente al de México, el día 10 de Mayo de 1839; de padres que lo fueron el Sr. D. Felipe Ponce, honrado comerciante é industrial, y la Sra. D.<sup>ña</sup> Isabel Romero.

En 1845 pasó de su pueblo natal á Tulancingo, y allí recibió la instrucción primaria en la escuela que dirigía el muy ilustrado sacerdote D. Marciano Lezama, maestro que fué de toda la juventud de Tulancingo en aquellos años, juventud á la que pertenecieron D. Manuel F. Soto, D. Justino Fernández, D. Félix Castillo, D. Felipe Pérez Soto, los hermanos D. Gabriel, D. Ramón, D. Miguel y D. Rafael Mancera, y otros muchos que han figurado y figuran en los puestos públicos, dando lustre y honra al Estado de Hidalgo.

En 1849 vino Ponce á México y se inscribió en el Colegio de San Juan de Letrán, plantel que produjo frutos opimos. Distinguióse allí por su amor á la literatura, por sus ideas liberales y por la dulzura de su carácter, que le granjeaban la estimación y el cariño de cuantos le trataban. Concluidos sus estudios preparatorios, pasó á la Escuela de Medicina, en donde hizo con brillantez su carrera profesional, recibiendo en 1862, habiendo estado

desde el año de 1849 en que, como hemos dicho, vino á México, hasta la última fecha, bajo el cuidado y protección del señor canónigo D. José María Borja y Vivanco, tío suyo, que le amaba con afecto verdaderamente paternal.

Una vez obtenido el título de Médico en 1862, solicitó y obtuvo pertenecer al Cuerpo Médico Militar, para servir en el ejército de Oriente, mandado á la sazón por el ilustre General Zaragoza.

Prestó sus servicios á la patria en esa campaña en unión de los doctores D. Francisco Montes de Oca, el insigne cirujano á quien por su raro mérito se llama *el Larrej mexicano*, D. Epifanio Cacho, D. Ramón García Figueroa y otros varios jóvenes médicos de acreditado civismo, hasta el mes de Noviembre en que tuvo que separarse del ejército para pasar á Tulancingo con el noble objeto de atender á las urgentes necesidades de su familia, compuesta entonces de su abuelo el Sr. D. Rafael Romero y Vivanco, de la autora de sus días, y de sus hermanas las señoritas Guadalupe y Josefá Ponce.

Pero en aquella época luctuosa para la patria, eran mal vistos en Tulancingo los liberales, á causa de que las personas más prominentes de la localidad profesaban las opiniones contrarias.

Ponce, que desde el Colegio de Letrán, cuando era todavía muy joven, habla revelado que era demócrata leal y que jamás había cambiado de opinión, sino que, por el contrario, se había robustecido en aquellos principios, y militado, puede decirse, con los más decididos campeones de las ideas liberales, fué muy mal recibido en Tulancingo, y singularmente por la publicación de un periódico intitulado *El Quijote*, en el que con sátira punzante y fina, combatía á conservadores é intervencionistas.

En 1867, Ponce, inspirado por el amor á la humanidad, fundó, secundado por el Ayuntamiento de Tulancingo, de que era presidente D. Melquiades Moreno, hombre empeñoso como el que más, el hospital que aún existe. Estableció en él cuatro salas para enfermos y otras de maternidad; dos bellos jardines, y las oficinas necesarias. Ponce dirigió el establecimiento desde su fundación hasta el día en que él falleció, y su consagración fué tan grande, que la mayor parte del tiempo la empleaba en aquel plantel, dando allí mismo consultas á las personas que le solicitaban.

La conducta de Ponce era la de un verdadero filántropo; su existencia toda estaba consagrada al bien de la humanidad. Con excepción de los domingos que dedicaba al descanso y á reunirse con algunos amigos para departir sobre literatura é historia, la semana entera la ocupaba en las faenas del hospital, en visitar á sus numerosos enfermos particulares, y en dar consultas gratis á los pobres.

Habiendo mejorado considerablemente de posición, merced á un asiduo trabajo, le fué fácil no sólo llenar sus obligaciones sino hacer beneficios sin cuento á las clases desvalidas. No se limitaba Ponce á poner al servicio de éstas su saber, sino que les proporcionaba medicinas, ropa, alimentos, cuanto habían menester, secundándole en tan humanitarias tareas la señora su madre y sus hermanas, caritativas, nobles como él.

Colaboró con el Lic. D. José María Carbajal en la formación del proyecto de Constitución del Estado de Hidalgo, y el cual con algunas modificaciones, fué votado por la Legislatura.

En 1875 (Abril 10) sufrió Ponce uno de aquellos dolores crudelísimos que rara vez resisten los corazones formados como el suyo. Respeto profundo, amor entrañable, cariño inmenso profesaba á su virtuosa madre, y al morir ésta en aquel día, llevóse al sepulcro, puede decirse, las alegrías del poeta, el móvil principal de las acciones del médico. Era aquella matrona la que le inspiraba los rasgos de generosidad y desprendimiento, cuando á la cabecera del lecho en que yacía enfermó humildísi-

mo, le atendía con solicitud paternal; era por manifestarse digno de su amor por lo que partía con los pobres el fruto de su trabajo; por ella era bueno; por ella, para honrarla, para complacerla, se empeñaba en la lucha por la vida. Así, cuando ella murió, se vió á Ponce poseído de infinita tristeza, languidecer, consumirse, como si aquella vida fuese el alimento de la suya propia, como si nada le quedara en el mundo, como si el porvenir le hubiese cerrado sus puertas. En medio de su honda pena, no pensó que en el amor de la humanidad hallaría el bálsamo que había de curar tan dolorosa herida; no se acordó de su lira de oro, cuyos mágicos acentos podían conquistarle la inmortalidad; la ciencia misma, amiga de las almas nobles, compañera de sus más risueños días; no le pareció refugio bastante en su horrible soledad. Refiere uno de sus más íntimos y leales amigos, que aquel doloroso acontecimiento le impresionó tanto y tanto, que desde entonces temió éste por su existencia. "¡Qué naturaleza tan risueña exclamaba, sentando una vez á la margen del río, qué naturaleza tan risueña me rodea; cuando la amargura destroza mi corazón! ¡como no sufre lo que yo!"

No pasaron muchos meses para que los tristes presentimientos de los amigos del Dr. Ponce se realizasen. En Octubre de ese mismo año (1875) el tifo hacía estragos en Tulancingo. Visitando á un enfermo adquirió el contagio de la terrible enfermedad, y el día 9 cayó en cama, falleciendo el 16, aunque, según los que le asistieron, no del tifo, sino de una parálisis del corazón que le sobrevino repentinamente, como consecuencia de una afección de ese órgano, que padecía de años atrás y que nunca atendió. En su lecho de muerte le visitaron sus fieles amigos D. Gabriel Mancera y el Dr. D. Francisco Montes de Oca.

El 16 se verificaron sus funerales en medio de numerosísimo concurso. Casi todos los vecinos de Tulancingo, pobres y ricos, acompañaron, presa de profundo duelo, humedecidos sus ojos por las lágrimas, el cadáver del benéfico ciudadano que acababa de desaparecer de la escena del mundo. Sobre su sepulcro se colocó un modesto monumento, con esta inscripción por él trazada, en las instrucciones que escribió al sentirse herido del tifo:

LOUIS PONCE NO PUDO VIVIR SIN SU MADRE.

Acabamos de narrar la vida de Luis Ponce, como ciudadano, miembro distinguido del partido liberal; como aventajado profesor de medicina, conquistando el amor de todo un pueblo, y como acabado modelo de amor filial. Réstanos considerarse como poeta de privilegiado numen, cuya muerte no ha sido suficientemente deplorada; pues si sus títulos científicos le hacen acreedor al lugar que le hemos asignado en este libro, sus merecimientos no son menores por sus dotes poéticas.

Cuando Luis Ponce hizo en el Colegio de Letrán los estudios preparatorios de la carrera profesional, tocó en suerte pertenecer á una pléyade de jóvenes de talento que desde entonces revelaron lo que las ciencias y las letras hablan de deberles. Ponce fué discípulo del eminente Dr. Montes de Oca, del malogrado poeta Juan Díaz Covarrubias, del jurisconsulto, dramaturgo y arqueólogo Chavero, y de otros muchos que han honrado y honran á la patria con sus obras.

**Ponce de León** (JOSÉ EUGENIO). Sacerdote y escritor. Nació en la entonces Nueva España; pero ninguno de nuestros biógrafos y bibliógrafos señala el lugar. Sábese únicamente que fué catedrático de filosofía en el colegio de San Nicolás, de Michoacán, capellán, secretario de visita, y promotor fiscal del Sr. Escalona obispo de aquella diócesis, cura y juez eclesiástico de Ziraguén y Pátzcuaro. Floreció en la primera mitad del siglo XVIII, pues según vemos en la "Biblioteca" de Beristáin publicado el P. Ponce de León de 1735 á 1758 varios "Elogios

funébreos," "Panegricos," la "Vida de varios religiosos michoacanos," y un opúsculo sobre el riesgo en que se halla el hombre de caer en la demencia, opúsculo que Beristáin llama precioso.

**Ponce de León** (JOSÉ MARIANO). Teólogo. Nació en la ciudad de Oaxaca, ó hizo sus estudios de latinidad y bellas letras con los franciscanos del convento de Tehuacán de las Granadas. Pasó en seguida á Puebla, y allí estudió la filosofía escolástica, y en el Seminario Palafoxiano cursó teología, y fué catedrático de retórica, de historia y disciplina eclesiástica. Más tarde vistió en la misma ciudad la beca del colegio de San Pablo, y ya ordenado de sacerdote, fué cura y juez eclesiástico sucesivamente, de las parroquias de Amozoc, Tepango, Teziutlán y Coyomeapán. Fué doctor teólogo de la Universidad de México; obtuvo por oposición la canongía magistral de Oaxaca, ascendiendo después á tesorero y chantre. En la ciudad de su nacimiento fué rector del Seminario de Santa Cruz, regente de estudios y catedrático de teología. Falleció en México en 1814. Dió á luz varios "Sermones," de 1804 á 1809, y publicó también: "El genio de la paz." Canto en elogio del Exmo. Sr. D. Manuel Campillo, obispo de Puebla. Impreso en Puebla, 1812, 4.<sup>o</sup> "Oda en elogio del Exmo. Sr. conde de Castroterreño." Impresa en México, 1813, 4.<sup>o</sup>

**Ponce de León** (NICOLÁS). Orador sagrado y músico. Nació en la ciudad de Puebla, y en la misma abrazó la carrera de la iglesia, entrando á la Orden de San Agustín. Fué lector de teología en el convento de su orden, docto predicador y afamado músico compositor. En 1686 publicó en Puebla un libro en 4.<sup>o</sup> intitulado: "Historia de la singular vida del Ven. H. Fr. Cristóbal Molina, religioso lego de la Orden San Agustín; morador en el convento de la Puebla de los Angeles." Impresa por Fernández de León. Además, dejó MS. un tomo en folio intitulado "Tesoros agustinianos."

**Ponces**. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 239 habitantes.

**Poncitlán**. Municipalidad del cantón primero ó de Guadalupe, Estado de Jalisco, con 4,211 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

11 pueblos: Poncitlán, San Pedro, San Miguel, Santa Cruz, San José, San Luis, San Sebastián, Cuitzeo, San Nicolás, Estancia de Cuitzeo, y los Guajes.

5 congregaciones: San Pedro y Sicano, San Miguel, Santa Cruz, San José de Ornelas, y San Luis.

26 ranchos: Arenita, los Bajos, Boca del Río, Bajío, Cuitzeo, Cerro del Venado, Campos, Cofradía, Cerrito, Corralillos, San Nicolás, Gachos, Guamúchil, Santa María, San Mateo, San José, San Miguel, San Jacinto, Sabinos, San Luis, Salitre, Tierra Blanca, Tildio, Tepetate, y Vejas.

**Poncitlán**. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Chapala, primer cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado en la margen izquierda del río Grande, á 70 kilómetros al S.E. de la ciudad de Guadalajara. Sus habitantes son en general agricultores.

**Pond** (Estanque isla). Litoral de la República en el Golfo de California, isla del Angel de la Guarda. (Véase este nombre.)

**Ponero**. Rancho de la congregación de Santa Clara, cantón y municipalidad de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

**Pónida**. Congregación de ópatas jobas, municipalidad de Arivechi, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora, situado á 15 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

**Ponte duro**. Rancho de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

**Pontezuelas**. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 47 habitantes.

**Pontezuelos de arriba**. Hacienda de la municipa-

lidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 103 habitantes.

**Pontezuelos de abajo.** Hacienda de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 139 habitantes.

**Pontó.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

**Popo.** Finca rústica de la municipalidad de Cenotillo, partido de Espita, Estado de Yucatán.—Otra del partido de Temax, municipalidad de Tekal.—Otra del partido y municipalidad de Valladolid.

**Pop.** Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 106 kilómetros S.E. de la cabecera.

**Popa (San José).** Congregación de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León, con 160 habitantes.

**Popeb.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

**Popistal.** Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

**Popoapiac.** Hacienda de la municipalidad de Tecpatán, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

**Popoaypac Buenavista.** Hacienda de la municipalidad de Tecpatán, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

**Popoca.** Cerro de constitución volcánica, á 15 ó 16 kilómetros al O. de la ciudad de Guadalupe.

**Popoca.** Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Popocatépetl.** (Montaña humeante.) Nevado y volcán de la gran sierra que por el S.E. cierra el Valle de México, y constituye la montaña más elevada del territorio mexicano.

En un artículo de los Sres. Dolfus, E. de Montserrat y P. Pavla, traducido por Miguel Iglesias, encontramos la descripción que sigue:

El Popocatépetl, situado á 20 leguas al S.E. de México, con  $19^{\circ} 1' 54''$  de latitud N. y  $100^{\circ} 53' 15''$  de longitud O. del meridiano de París, es el punto adonde concurren dos cadenas de montañas: la una, la Sierra de Cuernavaca, que separa el valle del mismo nombre del de México; y la otra, la Sierra Nevada, que divide el Valle de México del de Puebla.

La ascensión puede ser intentada por varios lados; pero según las noticias que nos dieron, el camino más frecuentado hasta hoy es el que conduce de Amecameca al rancho de Tlamacas, y de aquí sigue por una vereda más ó menos marcada sobre la nieve, hasta la cima del volcán. Fué, pues, aquel camino el que seguimos para ir al rancho.

Al partir de Amecameca se atraviesa un conglomerado pomoso, que se encuentra todavía á 700 ó 800 metros más arriba; las pendientes, al principio suaves, llegan á ser, á medida que se sube, más y más inclinadas y dificultosas, y la exuberante vegetación del valle de Amecameca se reemplaza bien pronto con magníficos bosques de pinos y abetos que crecen abundantemente, hasta el punto de separación del camino de Puebla, y del que va al rancho. En este punto, que está á 3,400 metros, poco más ó menos arriba del nivel del mar, se ve la roca desnuda, pareciéndonos ser una traquita muy dura y cristalina. Poco más lejos, enormes trozos de pórfido perfectamente cristalizados parecen presentarse, y más allá, los numerosos restos porfídicos encontrados prueban que la masa del volcán es casi enteramente compuesta de pórfido.

El rancho de Tlamacas está situado á 3,897 metros sobre el nivel del mar, y casi en el límite de la vegetación arborescente; los árboles que allí se ven están muy poco desarrollados y aun secos sobre su pie. La temperatura durante el día no se eleva más que á  $8^{\circ}$ , descendiendo á  $0^{\circ}$  en la noche. Estas observaciones fueron hechas en el mes de Abril, siendo más que probable que

en Noviembre y Diciembre el frío sea mucho más intenso. El hipsotermómetro indicó  $87^{\circ}9$  para la temperatura de la ebullición del agua.

Al dejar el rancho de Tlamacas, se atraviesa aún en un espacio como de 100 metros, por entre los últimos abetos que cubren la montaña, y se llega á una zona de una arena negra violada, muy pulverulenta y movediza, y en donde los caballos apenas pueden avanzar. Esta arena está compuesta de restos porfídicos y basálticos que sin duda han sido arrojados por el volcán en los momentos de sus erupciones; la aguja magnética no nos ha indicado la menor traza de fierro oxidulado. La nieve que cubre el cono, arriba de esta zona, nos ha impedido distinguir la roca que lo constituye; pero creemos que esta misma arena se extiende por todo el declive hasta el cráter. Esta hipótesis está por otra parte corroborada por el hecho de haber encontrado los mismos restos donde quiera que la nieve ha sido fundida.

Saliendo de la selva y sobre esta zona arenosa se encuentran diseminados algunos matorrales de yerbas secas; poco á poco estos van desapareciendo viéndose solamente algunos musgos y líquenes; por fin no queda más adelante ningún vestigio de vegetación. La nieve llega poco después comenzando en un lugar que llaman La Cruz, á causa de una gran cruz de madera colocada sobre un montón de rocas. Es aquí, propiamente hablando, donde se encuentra el límite de las nieves perpetuas, á una altura de 4,300 metros poco más ó menos sobre el nivel del mar.

En este punto todos los viajeros echan pie á tierra y suben por la nieve, serpenteando ligeramente, porque la pendiente tiene  $24^{\circ}$  ó  $25^{\circ}$  de inclinación, y no tarda en alcanzar  $30^{\circ}$  y  $34^{\circ}$ , siendo por consiguiente bien penosa su ascensión; felizmente en esta estación la nieve no está completamente congelada, y las huellas de los guías son muy útiles á los que las siguen, pues van formando una especie de escalera. Cuando se ha subido hasta 100 metros se comienza á sentir una grande dificultad para respirar; los pulmones son oprimidos, y cada paso, cada movimiento del cuerpo fatiga mucho y obliga á detenerse para tomar aliento; hay algunas constituciones débiles que no soportan el cansancio y malestar que se experimenta.

La reverberación del sol sobre la nieve es intensa, y es prudente proveerse con anticipación de vidrios opacos y velos para no añadir á la ansia y la fatiga, los vértigos que causa esta blanca sábana de nieve que rodea al viajero.

Hemos podido observar, por otra parte, que se ha exagerado mucho cuando se ha hablado de los sufrimientos físicos inherentes á esta clase de ascensiones. Para nosotros no ha habido hemorragias de ninguna especie, y los vestidos que usábamos apropiados al clima y bastante gruesos por consiguiente, no nos han parecido demasiado pesados, y aun hemos podido transportar por nosotros mismos algunos instrumentos, ligeros es verdad, sin ser en gran manera molestados.

Los indios, acostumbrados á estas subidas, pueden cargar sobre sus hombros una arroba (11 kilogramos) y ascienden muy rápidamente.

Habíamos llegado casi á la mitad de nuestro camino con un bello sol y un tiempo bien claro. Dirigiendo hacia atrás nuestras miradas pudimos gozar del magnífico panorama que se presenta por el lado S.; Puebla estaba á nuestros pies, y más lejos se percibían claramente el Pico de Orizaba y el cofre de Perote; el mismo Iztacchuatl con su cúpula de nieve nos parecía desde la altura á que lo considerábamos, menos elevado, y hemos podido comprobar la ausencia de todo cráter en su parte superior.

El Valle de México estaba cubierto por la neblina, y nosotros mismos no tardamos en ser envueltos por una bruma espesa que nos acompañó hasta la cima del vol-

can, adonde llegamos después de 4 horas de caminar sobre la nieve. Los últimos pasos son bastante difíciles; al pendiente llega á ser de 40°, y el enrarecimiento del aire sigue siendo mayor; aumentándose por estas causas la dificultad de la ascensión.

Desde el punto por donde se aborda el cráter no se puede uno hacer cargo de toda su profundidad, pero es fácil estimar su forma general. Está es elíptica, teniendo el diámetro mayor unos 50 metros más que el otro; el borde del cráter está constituido por una cresta muy irregular ya dentada y compuesta de rocas más ó menos elevadas, va simplemente combada; esta cresta es también muy estrecha, y un solo paso separa los dos declives, el interior y el exterior. Presenta dos cimas distintas: la una el Espinazo del Diablo, cuya altura barométrica observamos, y la otra el Pico Mayor, que es, como su nombre lo indica, el punto más alto del volcán; nos ha parecido que este es unos 150 metros más elevado que el Espinazo del Diablo.

El Pico Mayor es casi inaccesible; sin embargo, si no hubiésemos sido asaltados por una violenta tormenta de nieve que se había desatado á las dos horas de nuestra permanencia en el volcán, habríamos procurado ciertamente ascender á él.

El mayor diámetro del cráter corresponde á las dos cimas ya nombradas; tiene unos 800 ó 900 metros de largo, y su dirección es S. 20° O.; N. 20° E. El diámetro perpendicular tendrá unos 750 metros, lo que da para la circunferencia del cráter 2,500 metros.

Esté, al partir de la cresta, está formado de tres partes bien distintas.

1° Un plano inclinado de unos 65° de pendiente.

2° Un muro vertical de 70 metros de altura.

3° Otro plano inclinado de 25° á 30° conduciendo al fondo del cráter. En suma, la profundidad media de aquel abismo será de 250 metros.

En el lugar donde termina el primer plano inclinado y comienza el muro vertical, está dispuesto una especie de malacate de madera, al que está unida una viga que inclinada hacia la profundidad permite descender por medio de una cuerda. Este aparato, aunque bien sencillo, es muy poco sólido, y sin embargo, los indios que trabajan en la explotación del azufre, no tienen otro medio para bajar.

Estábamos á punto de confiarnos á este peligroso aparato, cuando el tiempo llegó á ser tan amenazador, que el guía nos anunció debíamos volver, pues si esperábamos solamente media hora más, nos sería imposible regresar al rancho; la nieve caía en gruesos copos, y nada se distinguía á tres pasos de distancia.

Felizmente habíamos podido ya convencernos de la existencia en el fondo del cráter, de cuatro fumarolas principales casi según el mayor diámetro, y de las que se desprenden vapores que al salir producen ligeros silbidos; cerca de ellas hay abundantes depósitos de azufre. Vimos que se ha exagerado generalmente cuando se ha hablado de las dimensiones de estas fumarolas, pues según hemos podido juzgar no tienen las aberturas de donde salen, más de 20 á 30 centímetros de diámetro.

Además de estas grandes fumarolas se cuentan sobre los bordes del cráter siete emanaciones de gas, aunque menos abundantes, de las que seis se hallan de un lado, es decir, al E. del diámetro mayor, siendo casi todas inaccesibles, y la séptima del otro lado.

A pesar del viento, de la nieve y de la temperatura que había bajado hasta 5° y 6° bajo cero, conseguimos recoger el gas de una de las fumarolas situadas en el borde S. del cráter; la temperatura de este gas era de 74°, y estaba en su mayor parte compuesto de vapor de agua, teniendo sin embargo, algunas trazas de ácido sulfuroso, que ha enrojecido débilmente el papel azul de tornasol; no hemos podido reconocer la presencia del hidrógeno sulfurado; ni por el olor, ni por el papel impreg-

nado de acetato de plomo. Se refiere que en el fondo del cráter hay una oquedad llena de agua ácida y clorurada; cuando hemos efectuado nuestra ascensión, esta oquedad estaba cubierta por la nieve y nos fué imposible verla.

Sin embargo, sabemos que esta agua ha sido analizada ya por Mr. Lefort, y ha dado los resultados siguientes para un litro:

Acido clorhídrico.....	11.009 gramos.
Acido sulfúrico.....	3.643 „
Alúmina.....	2.080 „
Sosa.....	0,699 „
Cal, magnesia.....	Indicios.
Arsénico.....	Indicios.
Oxido de fierro.....	0.081 gramos.
Materias orgánicas.....	Proporción muy sensible.

No hemos oído la más mínima detonación en el fondo del cráter, aunque debemos decir en honor de la verdad, que la mayor parte de los viajeros atribuyen estas detonaciones, más ó menos fuertes, á la caída de las piedras desprendidas de las paredes, y durante nuestra presencia en este lugar no han llegado á desprenderse.

El interior del cráter está formado por capas ó hileras de rocas, constituyendo un muro muy regular de paredes verticales. En ciertas partes, estas capas están levantadas y despedazadas profundamente. Se notan allí varias especies de rocas de naturaleza bien distinta; al principio, en la parte inferior, capas de traquita muy compacta, rica en cristales de feldspato estriado, probablemente de oligoclaso, y en anfíbol descompuesto en parte. Arriba de estas capas traquíticas, más ó menos regulares, están dispuestas capas basálticas bien caracterizadas; el basalto es también muy compacto y rico en peridoto. En fin, sobre estas se encuentran escorias muy porosas, de un color pardo violado, anunciando la presencia de una grande proporción de óxido de fierro; estas escorias nos parecieron provenir de rocas porfídicas calcinadas.

No terminaremos la historia de nuestra permanencia en el volcán, sin hablar de los efectos fisiológicos que se producen en estas grandes alturas.

Apenas llegamos á la cumbre, cuando cesó la dificultad para respirar que nos agobiaba; nuestros pulmones no experimentaron opresión luego que permanecimos algunos momentos en reposo. Sin embargo, sentimos todos una ligera exaltación, que aumentó en algunos de nosotros al grado de causarnos violentos vahidos y dolores de cabeza; esta exaltación puede compararse á la que produce la embriaguez; la sangre circula con rapidez, y se pueden contar más de cien pulsaciones por minuto. Creímos que sería una imprudencia hacer uso en estos momentos de bebidas alcohólicas, que parecía debían confortarnos en un medio cuya temperatura era tan baja, pero que ciertamente no harían sino aumentar el estado de excitación nerviosa de que hablamos.

#### *Explotación del azufre y de la nieve.*

Los indios que habitan el rancho de Tlamacas, suben casi todos los días á la cima del volcán para bajar de allí el azufre que recogen, los que permanecen durante algún tiempo en el fondo del cráter.

Se extraen sobre cuatro toneladas de azufre por mes, ó sean cuarenta y ocho toneladas por año; este azufre después de haber sufrido una destilación en el rancho de Tlamacas, se vende en México y en Puebla al mismo precio que el azufre de Sicilia, siendo superior á éste en calidad.

Respecto de la nieve, se le explota por el lado de Ozumba en algunas quebradas más accesibles que las que se encuentran del lado opuesto del volcán; se corta en trozos, y el propietario que tiene él monopolio la ha-



ce trasportar á México, en donde se vende de 4 á 6 reales la arroba, según la estación.

Pondremos aquí las principales observaciones barométricas y dimensiones generales que pudimos tomar en el Popocatépetl.

	Altura sobre el nivel del mar.
Amecameca .....	2,480 metros.
Rancho de Tlamacas.....	3,897 „
Límite de la vegetación arborescente al E.....	3,980 „
Límite de la vegetación herbácea al E.....	3,180 „
Límite de las nieves (Abril) al E. S. E.....	4,300 „
Entrada del cráter (lado del S. E.).....	5,263 „
Espinazo del Diablo.....	5,247 „
Diámetro mayor del cráter (aprox.).....	800 „
Diámetro menor.....	740 „
Profundidad media.....	250 „

Notas adicionales.

Creemos útil é interesante añadir aquí algunas noticias que hemos hallado en el *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de México*, concernientes á las diversas ascensiones ejecutadas hasta hoy al Popocatépetl, así como las erupciones que ha hecho este volcán y los temblores de tierra que se han sentido en el intervalo de sus erupciones.

Las ascensiones han sido ejecutadas en dos épocas bien distintas: la una comienza en tiempo de la Conquista, 1519, y termina en 1529; la otra principia en 1772 y continúa hasta nuestros días.

La primera ascensión fué emprendida en el año de 1519 por Diego Ordaz, soldado de Cortés, quien, según la opinión de muchos historiadores, Prescott entre otros, habla subido al volcán con el objeto de recoger azufre para hacer pólvora. Se pretende también, y una carta de Cortés lo acredita, que esta ascensión tenía por único objeto saber la causa del humo que salía del cráter; no dió más resultado que el conocimiento aproximativo de las dimensiones del cráter é indicar la existencia del azufre en su fondo.

Una segunda expedición fué hecha por los soldados de Cortés en 1520 ó 1522; trajeron á este jefe muestras del azufre del volcán, sin que á ninguno de ellos le ocurriera calcular la altura.

En 1524 Montaña y Mesa subieron al Popocatépetl, y sin bajar al fondo del cráter, sino solamente á 23 metros de la arista superior, pudieron recoger bastante cantidad de azufre, sobre 50 kilogramos; hoy no existe ya ninguna señal de azufre en este lugar.

En 1772 Mr. Sonneschmidt subió al Ixtaccihuatl, pero no llegó á la cumbre del Popocatépetl; dió á conocer varias alturas barométricas relativas al primero de estos picos; pero recogió muy pocos datos respecto del segundo.

En 1803 Mr. de Humboldt, sin escalar el volcán, trató sin embargo de medir su altura, y aun determinar su posición geográfica.

Veanse las cifras que da.

	Altura sobre el nivel del mar.
México .....	2,277 metros.
Popocatépetl .....	5,400 „
Ixtaccihuatl .....	4,786 „

Límite de las nieves.

Mínimum en el mes de Septiembre.....	4,500 „
Máximum en Enero.....	3,700 „

En Abril de 1827 Mrs. William y Federic Glennie partieron de México para efectuar la primera ascensión verdadera mente científica que ha tenido lugar, provistos de todos los instrumentos necesarios para obtener resultados exactos.

Desgraciadamente en aquel tiempo los guías consentían difícilmente en conducir á los viajeros á la cumbre del volcán; y sólo después de numerosas vueltas consiguieron llegar arriba á una hora muy avanzada del día. No pudieron por consiguiente ejecutar todas las observaciones que tenían proyectadas, y se contentaron con medir la altura del pico mayor y valuar muy aproximadamente el diámetro del cráter.

Veanse sus resultados.

Amecameca.....	2,510 metros.
San Nicolás de los Ranchos.....	2,465 „
Límite superior de los pinos (S. S. E. del volcán).....	3,823 „
Límite de toda vegetación al N.....	3,869 „
Base del Pico del Fraile.....	5,149 „
Pico Mayor.....	5,450 „
Diámetro aproximado del cráter.....	1,600 „

En Noviembre de 1827 Mr. Berbeck subió al Popocatépetl. Pocas noticias se tienen respecto de esta ascensión, y la única altura barométrica que se haya mencionado es, para la elevación del volcán, 3,464 metros sobre México; no se sabe en qué punto se hizo esta observación.

En Mayo de 1833 el baron Gros y Federico de Gerolt no llegaron sino á la base del Pico del Fraile, á la que calcularon una altura de 5,142 metros sobre el nivel del mar; una espantosa tempestad que tuvieron que sufrir los precisó, á pesar de sus muchos esfuerzos, á descender. Estos señores hablan intentado la ascensión por el lado S. O. del volcán.

En el mes de Abril del año siguiente los Sres. Gerolt, Gros y Egerton volvieron á emprender la misma ascensión, siendo esta vez más felices en sus investigaciones; no pudieron sin embargo determinar la altura del cráter por haberse roto el barómetro. Pondremos, pues, los resultados consignados en su Memoria.

Observaciones barométricas.

Amecameca .....	2,521 metros.
Límite de la vegetación en el declive O..	3,845 „
Base del Pico del Fraile.....	5,142 „

Observaciones higrométricas.

En el límite de la vegetación á las seis de la tarde:

	Temperatura del aire.	Temperatura del mercurio.
Higrómetro de Daniell.....	1°00	2°22

Cima del volcán.

Higrómetro de Daniell.....	0°84	5°00
----------------------------	------	------

Observaciones de dimensiones.

Mayor diámetro del N. E. al S. O.....	1,524 metros.
Menor diámetro.....	1,219 „
Profundidad del cráter.....	270 „

Los Sres. Gros y de Gerol determinaron además la clasificación de las plantas que crecen en el límite de la vegetación; véase el resultado de sus estudios:

- Chelone gentianoides.
- Amaryllis minuta.
- Phacelia.
- Castilleja.
- Lupinus vaginatus.
- Ribes odoratum.
- Arénaria bryoides.

En fin, en Enero de 1857 una Comisión científica dirigida por los Sres. Sonntag y Laveirriére fué enviada á

explorar el Ixtaccihuatl y el Popocatepetl por la iniciativa del Sr. Silicco, Ministro de Fomento en aquella época. Esta última expedición ha sido hecha en excelentes condiciones, y los observadores han podido dedicarse á numerosas investigaciones.

El Sr. Sonntag subió al Ixtaccihuatl y determinó su altura; hizo también en unión del Sr. Laveirriére, la ascensión al Popocatepetl y pudo llegar hasta el fondo del cráter; reconoció las cuatro grandes fumarolas, tomó su temperatura, que es según él, de 71°. El fondo del cráter estaba cubierto en su mayor parte de nieve, y en los lugares donde no existía, se vela una arena fina, húmeda, cubierta de azufre sublimado, y cuya temperatura variaba desde 6° hasta 40°.

Mr. Sonntag pasó una noche en la cumbre del volcán; tuvo que sorportar un frío de 12° bajo cero, y padeció de tal manera, que al amanecer se apresuró á bajar al rancho.

*Observaciones obtenidas en esta expedición.*

*Ixtaccihuatl.*

Cima más elevada.....	5,207 <sup>m</sup> 00
Cima del S.....	5,081, 00
Amecameca.....	2,463 <sup>m</sup> 00
Rancho de Tlamacas.....	3,899, 00
Espinazo del Diablo.....	5,240, 00
Pico Mayor.....	5,425 00
Fondo del cráter.....	5,119, 00
Gran diámetro del cráter.....	825, 68
Diámetro del fondo del cráter.....	228, 59

Otros viajeros han subido después de 1857, al Popocatepetl, pero sus trabajos estando todavía inéditos, nos es imposible darlos á conocer.

*Erupciones del Popocatepetl.*

Las diferentes erupciones de que se conserva memoria, han tenido lugar en los años de 1519, 1548, 1571, 1592, 1642 y 1802.

Las erupciones de 1519 y 1548 parece que fueron las más violentas; gran cantidad de cenizas fueron lanzadas, cubriendo los flancos de la montaña, densos y abundantes vapores salieron de la cumbre sin cesar día y noche, y aún se percibieron vivas llamas. No hubo corrientes de lava, aunque por otra parte las pendientes rápidas del interior del volcán habrían sido un obstáculo para su desarrollo.

*Temblores de tierra.*

Al lado de las erupciones tienen su importancia los temblores de tierra que se suceden en los intervalos de las erupciones, y son tanto más violentos, cuanto más lejána la época en que han tenido lugar aquellas. Los principales se han verificado en las fechas siguientes:

Enero de 1653. El sacudimiento en dirección del E. al O., fué tan violento, que se temió por la capital; duró de 40 á 46 segundos; muchos edificios cayeron.

Julio de 1667. Se produjo el movimiento de N. á S. y duró bastante tiempo; Puebla y México tuvieron que sufrir mucho por este temblor.

Marzo de 1682. Temblor de tierra que duró un cuarto de hora; en muchas localidades se abrieron enormes grietas.

Septiembre de 1698. Sacudimiento muy fuerte que destruyó muchas casas en México.

Septiembre de 1754. Sacudimiento del O. al E. que duró 6 minutos, con muchas ondulaciones posteriores. Los habitantes se precipitaban en masa á las calles; muchos edificios cayeron.

En fin, en último lugar citaremos los temblores de Abril de 1845 y de Diciembre de 1864 que derribaron muchas casas en Puebla y México; este último se sintió con mayor intensidad al E. de Puebla.

**Popocateplán** (San Pedro). Hacienda de la municipalidad de Ixtacuixtla, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 121 habitantes.

**Popolá**. (Significa aguas saltantes.) Pueblo del partido y municipalidad de Valladolid, Estado de Yucatán, á 4 kilómetros al N. de la cabecera.

**Popolá**. Finca de campo del partido de Maxcanú, Estado de Yucatán, á 10 kilómetros N. de Maxcanú.

**Popotal**. Certo situado á 15 kilómetros al S. de Misantla, cantón de este nombre, Estado de Veracruz.

**Popote**. Rancho de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 15 habitantes.

**Popotes**. Rancho de la municipalidad de Tepatlilán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

**Popotla**. Pueblo pequeño del Distrito Federal, situado á 5 kilómetros O. de la plaza mayor de la ciudad de México, en la calzada que de ésta conduce al pueblo de Tacuba. Dicha calzada tan célebre en los anales históricos de la Conquista (véase Tacuba), es tal vez después de la llamada de la Reforma y que conduce directamente á Chapultepec, la más notable, por el atractivo que ofrece en toda su extensión. Desde que se abandonan los hermosos y amenos lugares de Buenavista y Ribera de San Cosme, se recorre dicha calzada, limitada por arboledas, y trazada entre los verdes campos de la Escuela de Agricultura y hacienda de la Ascensión, Merced de las Huertas, rancho de San Rafael, y de otras fincas de campo. El templo de Popotla es de humilde aspecto, y junto á él se ve el famoso ahuehueto llamado de la Noche Triste, el mudo testigo de la desastrosa retirada de Cortés.

**Popotlán**. (Lugar de las escobas ó popotal.) Pueblo de la municipalidad de Zacualpan, Distrito de Jonacatepec, Estado de Morelos; con 296 habitantes, á 4 de le-gua al S. de Zacualpan.

**Popox**. Finca de campo del partido de Acanceh, Estado de Yucatán, á 4 kilómetros al N. del pueblo de Hó-mún.—Otra del partido de Sotuta, municipalidad de Hocabá.

**Popoyatlacó**. Rancho del Distrito y municipalidad de Tixtla, Estado de Guerrero.

**Popozá**. (Pobotza significa en zoque, piedra blanca; pobo, blanco, y tza, piedra.) Ribera de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco, con 74 habitantes.

**Popul**. Rancho de la municipalidad de Tonalán, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Populo**. Rancho de la municipalidad y Distrito de Puebla, Estado de este nombre.

**Popuitoc**. Ranchería de la municipalidad de Tila, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

**Porfía** (Punta). Litoral de México en el Golfo de California; costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta proyección de la mencionada costa, queda á 11 millas próximamente al S.O. de cabo Pulmo; es un mogote rocalloso de unos 60 pies de altura, rodeado en su base de numerosos peñascos salientes, y con un color gris claro que lo hace bien remarcable.

El monte San Lázaro le queda en demora O. cuarta al S. unas 21 millas.

Como á media distancia entre esta punta y la de Porfía, frente al punto en que termina un contrafuerte de la cordillera de la costa, y cerca de una playa baja arenosa, existe un bajo que se extiende como á una milla hacia fuera y que se reconoce por un cambio sensible en el color del agua. Los sondeos en este paraje, á una milla de la playa, dan 12 brazas de fondo, y á 1½ millas 16, en

tanto que á tales distancias en casi toda esta costa, se hallan profundidades de 40 á 50 brazas.

**Porfias.** Hacienda de la municipalidad de Pánuco, partido de San Juan del Río, Estado de Durango, con 500 habitantes.

**Porfiados (Los).** Rancho de la municipalidad de Chihua, Estado de Nuevo León, con 2 habitantes.

**Porfirio Díaz.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, con 133 habitantes. Se halla situado á 6 leguas al O. N.O. de la cabecera del Distrito.

El pueblo era una ranchería del municipio de Santo Domingo Yolotepec, conocida con la denominación de Loma Larga. Se erigió en pueblo por decreto del H. Congreso del Estado, en 24 de Noviembre de 1880 con la denominación de Concepción Porfirio Díaz.

**Porfirio G.** Rancho de la municipalidad de Gagedo, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

**Pormas.** Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 122 habitantes.

**Porrás.** Celaduría de la alcaldía de Recodo, directora de Siqueros, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

**Porrás.** Ranchería del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.—Otra del Estado de Guerrero, Distrito de la Unión, municipalidad de Coahuayutla.

**Por si puedes.** Hacienda del departamento y municipalidad de Pichualco, Estado de Chiapas.

**Porta.** Rancho de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 41 habitantes.

**Portaceli.** Hacienda del partido y municipalidad de Pichualco, Estado de Chiapas.—Otra del departamento de Chiapa, municipalidad de Catarina la Grande.

**Porta (De la).** Rancho de la municipalidad y Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

**Portales.** Hacienda de la municipalidad de Ixtapalapan, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, á 7½ kilómetros al O. de su cabecera municipal.

**Portales.** Hacienda de la municipalidad y partido de Santa María del Oro, Estado de Durango, con 103 habitantes.

**Portales.** Hacienda de la municipalidad de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 20 habitantes.

**Portales.** Extensa gruta en terrenos de la hacienda la Azufrosa, municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas. Se cree, según los vestigios que en ella se encuentran, que sirvió de albergue á tribus salvajes.

**Portales.** Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.—Otro del Estado de Jalisco, cantón de Teocaltiche, municipalidad de Jalostotitlán.—Otro del Estado de Tamaulipas, Distrito del Norte, municipalidad de Camargo.

**Portales (Santa Ana).** Hacienda de la municipalidad de Nativitas, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 82 habitantes, á 5 kilómetros S.E. de la cabecera municipal.

**Portalitas.** Rancho de la municipalidad de Uriangato, partido de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 83 habitantes.

**Portezuela.** Rancho de la municipalidad de la Magdalena, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

**Portezuelo.** Celaduría de la directora y alcaldía de Comitaca, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

**Portezuelo.** Celaduría de la directora y alcaldía de San Benito, Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa.

**Portezuelo.** Congregación del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Portezuelo.** Pueblo de la municipalidad de Tasqui-

llo, Distrito de Zimapan, Estado de Hidalgo, con 204 habitantes.

**Portezuelo.** Pueblo de la municipalidad y departamento de la Barca, tercer cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 20 kilómetros al N.E. de la cabecera. Sus habitantes se ocupan en la agricultura y ceba de cerdos.

**Portezuelo.** Hacienda de la municipalidad de Ameca, quinto cantón, Estado de Jalisco.

**Portezuelo.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla, á 12 kilómetros al E. de la cabecera del Distrito.

**Portezuelo.** Mineral de plata del Estado y Distrito de Sinaloa, al S.O. de Bacubirito, en la sierra de Tescalama. Llámase su mina la Descubridora.

**Portezuelo.** 7 ranchos del mismo nombre, distribuidos de la manera que sigue:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Romita, con 330 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón y municipalidad de Autlán.—Otro del cantón de Sayula, municipalidad de Teocuitlán.

Puebla: Uno del Distrito y municipalidad de Alatriste.—Dos más del Distrito de Tecamachalco y municipalidad de Quechólac.

Tepic: Uno del partido y municipalidad de Tepic.

**Portetilla.** Uno de los cerros al E. de Chicontepec, Estado de Veracruz, y á los cuales los marinos descubren desde el mar y llaman los Gregorios. El otro cerro es el Tepenahuac.

**Portezuelo de fundición.** Mineral de Buenavista, de la municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Su mina hoy paralizado es: de plata, la Paz.

**Portilla (San José).** Hacienda la municipalidad y Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

**Portilleño.** Rancho de la municipalidad de Meoqui, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

**Portillo.** 6 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Colima: Uno del partido y municipalidad de Colima.

Michoacán: Uno del Distrito de Morelia, municipalidad de Acuitzio, con 7 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito de Juquila, municipalidad de Zenzontepec.—Otro del Distrito de Juchitán, municipalidad de San Miguel Chimalapa.

Tepic: Uno de la prefectura y municipalidad de Tepic.

Zacatecas: Uno del partido de Jerez, municipalidad de Monte Escobedo.

**Portillo de la Cruz.** Rancho del municipio de Panslahuaca, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, en una loma. Sus habitantes hablan chatino.

**Portillo de Tarifa.** En la sierra del Istmo de Tehuantepec, al S.E. del pueblo de Tarifa. Se halla á los 16° 41' 7" de latitud N. y 94° 56' 20" de longitud O. de Greenwich. Su altura sobre el nivel del mar: 229 metros 76.

**Portillos.** Pueblo del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Portillos.** Rancho del municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano, á 21 leguas E. S.E. de la cabecera del Distrito, y á 93 S.E. de la capital del Estado. Sus moradores viven bajo la influencia de un clima cálido, y hablan el zapoteco y el guave.

**Portillo y Galindo (Antonio L.)** D. Antonio Lorenzo López Portillo y Galindo nació en la ciudad de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, en 1730. Aunque sus padres fueron D. Juan Galindo y D<sup>a</sup> Rosa Baroterán, tomó el apellido del obispo López Portillo, en cuya casa le crió y educó una tía suya.

En 1744, es decir, contando apenas catorce años, terminó los estudios de latinidad y filosofía, admirando á

todos la lucidez de su inteligencia, su aplicación y la moralidad de sus costumbres. Cursó en seguida teología en el colegio de San Juan de Guadalajara, y defendió en 1747 un acto escolástico de dicha facultad, con asombro de todos los circunstantes, por la portentosa erudición de que dió palpitantes pruebas, á pesar de su extremada juventud.

Vino á México, y aquí obtuvo, por oposición, una beca en el Colegio de San Ildefonso, dedicándose al estudio de la jurisprudencia civil y canónica. Su aprovechamiento fué grande, pues en un acto de estatuto de su colegio defendió en la Universidad las Instituciones de Justiniano y los dos tomos de Pichardo, que supo de rigurosa memoria. “como todo cuanto leyó en su vida, aun cuando no lo hubiese leído sino una vez sola,” como dicen sus biógrafos. Uno de éstos, Beristáin, refiere lo que sigue:

“Antes de los veinticuatro años de edad dió el joven Portillo á México la prueba más pública é incontrastable de cuán justos eran los aplausos que se prodigaban á sus talentos y erudición. En los días 28 de Mayo, 6 y 11 de Junio de 1754, tuvo tres actos públicos literarios, por mañana y tarde, en el general grande de la Universidad, en los que defendió:

“La Filosofía del padre Lozada,” la “Teología del padre María,” el “Tomo in folio del padre Rábago,” intitulado *Christus Hospes*, las “Decretales de Gregorio IX” con los comentarios del doctor González, la “Instituta del emperador Justiniano,” y los “Comentarios de Arnoldo Vinnio,” los “Veinte libros de Antonio Fabri, de las conjeturas del derecho civil y de los errores de los pragmáticos.” los “Racionales sobre los diez y nueve libros del Digesto” con los títulos de *Justitia de Jure, de Rescriptione Verborum, de Pignoriibus, de his qui Testamentum facere possunt, de Liberis et Posthumis*.

“El primer día le examinaron y argumentaron el doctor Rocha, obispo después de Michoacán, y los maestros Herboso, dominico; Alderete, franciscano; Tenorio, agustino; Cevallos, jesuita; y el contador mayor D. Antonio Terán; y por la tarde, los doctores y canónigos de la metropolitana, Eguilara, obispo de Yucatán; Vallejo, Torres y Gómez Cervantes, obispo de Puerto Rico; concluyéndose la función á las siete de la noche.

“En el día dos, arguyeron por la mañana los doctores y catedráticos Torres, Belle Cisneros, Pereda y Cardoso, y por la tarde, los doctores y catedráticos Chávez Becerra, Urizar, Castillo, Bechi y Rojo, doctor de Salamanca, canónigo de México y arzobispo de Manila; se acabó la función á las siete y media de la noche, quedando el numeroso, extraordinario, lucido y docto concurso de los tres días abismado del raro ingenio, vasta instrucción y singular lucimiento del joven actuante, Y la Universidad, alborozada, satisfecha y aun agradecida, convocó en aquella misma noche su claustro pleno, compuesto de noventa doctores, y decretó premiar á su alumno, concediéndole gratis, pero previos los ejercicios literarios de estatuto, las cuatro borlas de maestro en artes y doctor en teología, cánones y leyes, y mandando colocar su retrato en el general grande, para estímulo de la juventud y monumento perpetuo de la literatura de Portillo, cuyo mérito, precedido de un juramento de los doctores que lo habían examinado, recomendó al rey dicha Academia.

“Su Majestad, á pesar de la protesta que interpuso en el claustro un doctor, colegial del Seminario Tridentino, llamado D. Manuel Omaña, se servió aprobar todo lo determinado por la Universidad, y el doctor Portillo fué á poco tiempo provisto prebendado de la metropolitana, y sin tomar posesión ascendió á otra mayor, y luego á una canongía, de la cual pasó á igual dignidad de la metropolitana de Valencia, en España, el año de 1772, llamado por el rey á continuar allí su mérito.”

En el prólogo á las constituciones de la Universidad de México se encuentra un elogio extenso de Portillo, de

cuyo documento copiaremos tan sólo el siguiente párrafo que completa la relación que acabamos de citar:

“El modo admirable, dice el prologuista hablando de los actos literarios sostenidos por Portillo, con que desempeñó todo lo prometido, no es fácil explicar. Tuvo por Réplicas sujetos de la mayor distinción en dignidad y letras, del Muy Ilustre y Venerable Cabildo, del Muy Ilustre Claustro, y de todas las sagradas religiones. Unos le argüían en forma escolástica, otros le proponían en estilo oratorio, y otros lo tentaban con preguntas sueltas y exquisitas; y á todos satisfacía en la misma forma ó estilo en que le proponían, admirando todos la prodigiosa actualidad y presencia de tantas y tan disímbolas especies como contienen las cuatro facultades, y las innumerables conclusiones y doctrinas de los seis autores que defendía, hablando en cada una como si sola ella fuese el sujeto de la controversia, y en la precisa multitud y diversidad de puntos, que le tocaron en el espacio de más de diez y ocho horas, por haber durado más de tres horas cada uno de los seis ejercicios de mañana y tarde de los tres días; mas en todos fué lo más digno de consideración y de los mayores elogios, su prontitud sin precipitación, su compostura sin artificio, su copia sin confusión, su desembarazo con modestia, su elocuencia con propiedad, y su estilo con suavidad y esplendor. Verdaderamente no ocurre término de comparación sino él mismo, que fomentando un extraordinario talento con una aplicación tan severa, que dejaba la comida para la noche por ocupar todo el día en la tarea literaria, halló modo para elevarse y excederse á sí mismo.”

De ingenio singular calificó á nuestro compatriota el célebre Feijóo por la sola relación que acaba de conocer el lector.

Portillo fué un excelente latinista, literato, orador, filósofo, teólogo y jurisconsulto, y también un matemático hábil.

Si grandes fueron las distinciones y honores con que en su patria se premió su saber y su talento, no menores fueron los que recibió en Valencia durante ocho años. El pueblo le idolatraba por sus abundantes limosnas; la nobleza, por su urbanidad, franqueza y fino trato; los sabios por su elocuencia y su doctrina. Consultado en los asuntos más arduos, preferido en cuantas reuniones se encontraba, Portillo, á quien decían “el canónigo indiano,” era un oráculo en Valencia; y por eso al fallecer en aquella ciudad el 11 de Enero de 1780, fué llorado de todos, particularmente de los pobres á quienes socorría y de los hombres de letras que en grande estima le tenían.

Portillo fué sacado de México y no ascendió en España á más elevados puestos, porque un enemigo poderoso, el arzobispo Lorenzana, procuró nulificarle, en venganza de la crítica de una pastoral, crítica atribuida á Portillo con el propósito de atraerle la mala voluntad del arzobispo, como en efecto sucedió.

Beristáin cita algunos escritos de Portillo, entre ellos varios elogios fúnebres.—F. Sosa.

**Portocarrero Laso de la Vega** (EXMO. SR. D. MELCJOR). 29º virrey de la Nueva España. Conde de la Monclova. Llamábanle brazo de plata, á causa que se decía que tenía de este metal el brazo derecho, que había perdido en una batalla; vino en su compañía su esposa la Sra. D<sup>ca</sup> Antonia de Urrea. Hizo á sus expensas la cafetería que conduce el agua de Chapultepec al Salto del Agua y barrios del S. de la capital. Los corsarios que infestaban las costas lo tuvieron en continuo sobresalto, é hizo se reconociesen los puntos en que habían formado establecimientos, encontrándose un fuerte comenzado á construir por los franceses en la bahía de San Bernardo, en la provincia de Texas; pero habían sido muertos por los salvajes todos los que habían empezado á formar aquel establecimiento. Este virrey fundó en Coahuila el presidio que lleva su nombre.